



**Universidad
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y
COMPETITIVIDAD**

Tesis

**Gerenciamiento de Impuestos para disminuir la evasión
tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de
Lurigancho – Lima, 2017.**

Para optar el título profesional de Contador Público

AUTORA

Br. Rivera Herrera, Carmen

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Economía, Empresa y Salud

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

Implementación de las mejoras contables de las empresas en bajo políticas
Fiscales Tributarias y la Tributación Internacional.

LIMA - PERÚ

2017

“Gerenciamiento de Impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017.”

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado

Dr. Vásquez Mora Edwin

Secretario

Mtro. Nolzco Labajos, Fernando Alexis

Vocal

Mtro. Sandoval Nizama Genaro Edwin

Asesor temático

CPC. Barletti Baldassari Elio Antonio

Dedicatoria

La presente tesis está dedicada a mis padres por inculcarme valores desde niña y por la motivación constante.

A mis hermanos Marina, Lupe, Delcy, Amador y Roger que siempre estuvieron ahí para apoyarme en todo momento.

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a la Universidad Norbert Wiener por los conocimientos que me brindaron, por los valores constantes que me inculcaron desde un inicio.

Agradezco a mi asesor temático CPC. Elio Antonio Barletti Baldasari, por su orientación constante en el desarrollo de la presente tesis.

Agradezco también a mi asesor metodólogo Mg. Fernando Nolazco Labajos, por el compromiso constante y por las palabras de aliento en cada clase del taller de tesis.

Presentación

Señores Miembros del Jurado:

Dando cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada Norbert Wiener para optar el título profesional de Contador Público, presento el trabajo de investigación holística denominado: Gerenciamiento de Impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima 2017.

La investigación tiene como objetivo fundamental: Proponer el gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017.

La presente investigación está dividida en ocho capítulos: En el primer capítulo se expone el problema de la investigación que incluye la identificación del problema, su formulación, los objetivos y la justificación. En el segundo capítulo se presenta el marco teórico metodológico donde se exponen los fundamentos teóricos utilizados para la propuesta, los antecedentes que se alinean a la propuesta y la estructura metodológica con la que se desarrolla esta investigación. El tercer capítulo corresponde a la empresa y su descripción. El cuarto capítulo abarca el trabajo de campo que incluye el diagnóstico cuantitativo, cualitativo y la triangulación de datos que da como resultado el diagnóstico final. El quinto capítulo expone la propuesta de la investigación denominada “Proponer un protocolo de fiscalización para reducir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017.” que integra los fundamentos necesarios para ser aplicados en una empresa de telecomunicaciones y en general las empresas que tomen conciencia de pagar los tributos. El sexto capítulo trata de la discusión que es originado por la triangulación de los fundamentos teóricos y antecedentes, el

diagnóstico final y la propuesta de la investigación para dar como resultado los constructos que se tomó como objetivos de la tesis.

El séptimo capítulo presenta las conclusiones y sugerencias, para finalizar con el capítulo ocho donde se detallan las referencias bibliográficas. Señores miembros del jurado espero que esta investigación considere su evaluación y merezca su aprobación para ser aplicado en el contexto de la empresa de telecomunicaciones.

Br. Rivera Herrera Carmen

DNI: 46965559

Índice

	Pág.
Portada	i
Título	ii
Asesor y miembros del Jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Presentación	vi
Resumen	xiv
Abstract	xv
Introducción	xvi
CAPÍTULO I PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1 Problema de investigación	19
1.1.1 Identificación del problema ideal	19
1.1.2. Formulación del problema	21
1.2. Objetivos	21
1.2.1. Objetivo general	21
1.2.2. Objetivos específicos	21
1.3. Justificación	22
1.3.1. Justificación metodológica	22
1.3.2. Justificación práctica	23
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO	
2.1. Marco teórico	25
2.1.1. Sustento teórico	25
2.1.2. Antecedentes	28
2.1.3. Marco conceptual	35
2.2. Metodología	50
2.2.1. Sintagma	50
2.2.2. Enfoque	51
2.2.3. Tipo	52
2.2.4. Diseño	52
2.2.5. Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes	53
2.2.6. Unidad de análisis	53

2.2.7.	Técnicas e instrumentos	54
2.2.8.	Procedimiento para la recopilación de datos	57
2.2.9.	Método de análisis de datos	58
2.2.10.	Mapeamiento	59
CAPÍTULO III EMPRESA		
3.1.	Descripción de la empresa	62
3.2.	Marco legal de la empresa	62
3.3.	Actividad económica de la empresa	63
3.4.	Información tributaria de la empresa	63
3.5.	Información económica y financiera de la empresa	64
3.6.	Proyectos actuales	64
3.7.	Perspectiva empresarial	64
CAPÍTULO IV TRABAJO DE CAMPO		
4.1.	Diagnóstico cuantitativo	66
4.2.	Diagnóstico cualitativo	71
4.3.	Triangulación de datos: Diagnóstico final	77
CAPÍTULO V PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN		
5.1.	Fundamentos de la propuesta	81
5.2.	Objetivos de la propuesta	82
5.3.	Problema	82
5.4.	Justificación	83
5.5.	Resultados esperados	83
5.6.	Plan de Actividades (detallado por cada objetivo de la propuesta)	84
5.7.	Evidencias (diseño de la maqueta, envases, embalajes, prototipo, etc.)	96
5.8.	Presupuesto	97
5.9.	Diagrama de Gantt/Pert CPM	98
5.10.	Flujo de caja en un plazo de cinco años considerando tres escenarios	99
5.11.	Viabilidad económica de la propuesta	102
5.12.	Validación de la propuesta	102
CAPÍTULO VI DISCUSIÓN		
	Discusión	97
CAPÍTULO VII CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS		
7.1.	Conclusiones	107

7.2. Sugerencias	109
CAPÍTULO VIII REFERENCIAS	
8.1. Referencias bibliográficas	112
ANEXOS	
ANEXO 1 Matriz de la Investigación	117
ANEXO 2 Matriz metodológica de la categorización	119
ANEXO 3 Instrumento cuantitativo	121
ANEXO 4 Ficha de validación de los instrumentos cuantitativos	123
ANEXO 5 Ficha de validación de la propuesta	132
ANEXO 6 Evidencia de la visita a la empresa	136
ANEXO 7 Evidencia de la propuesta	137

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Muestra holística para la investigación	55
Tabla 2. Valdez del Instrumento	57
Tabla 3. Confiabilidad del Instrumento	58
Tabla 4. Funciones de un Gerente	67
Tabla 5. Planificación Tributaria	68
Tabla 6. Conciencia Tributaria	69
Tabla 7. Delito Tributario	70
Tabla 8. Infracciones Tributarias	71
Tabla 9. Registro de Tributos Afectos	89
Tabla 10. Cronograma de Obligaciones Mensuales	90
Tabla 11. Infraccion Tributaria por no presentar DDJJ	92
Tabla 12. Presupuesto de la Propuesta	97
Tabla 13. Flujo de Caja en escenario Optimista	99
Tabla 14. Flujo de Caja en escenario Regular	100
Tabla 15. Flujo de Caja escenario Pesimista	101
Tabla 16. Viabilidad Económica de la Propuesta	102

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Diferencia entre Infracción y Delito	47
Figura 2. Mapeamiento de la Investigación	61
Figura 3. Funciones de un Gerente	67
Figura 4. Planificación Tributaria	68
Figura 5. Conciencia Tributaria	69
Figura 6. Delito Tributario	70
Figura 7. Infracciones Tributarias	71
Figura 8. Organigrama de la Empresa	85
Figura 9. Funciones de un Gerente	87
Figura 10. Programación de pago de Impuestos	91
Figura 11. Evidencia de la Propuesta	95
Figura 12. Diagrama de Gantt de la propuesta	97

Índice de cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Categorías Apriorísticas y emergentes	54
Cuadro 2. Actividades de la propuesta	85

Resumen

En la presente investigación se expone la finalidad de proponer el gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima 2017, considerando que la informalidad es una de las mayores causas de la evasión tributaria en las empresas, por ello se establece implementar una propuesta de plan de Gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria y aumentar la recaudación de tributos por parte de la Administración tributaria.

La investigación utilizó el sintagma holístico que emplea la teoría del enfoque mixto, específicamente de tipo aplicado – proyectivo, debido a que estas teorías facilitaron la creación de una propuesta donde se apliquen los fundamentos teóricos para dar solución a los problemas de evasión tributaria que ocurre en la empresa de telecomunicaciones y en general, la investigación se realizó con una muestra de 30 personas, utilizando el instrumento de encuesta para el diagnóstico cuantitativo que consta de 22 preguntas, así mismo la siguiente investigación se hizo también la entrevista para el diagnóstico cualitativo, con el contenido de 6 preguntas con una muestra de 3 entrevistados, y se hizo triangulación de datos para la obtención del diagnóstico final.

Los resultados nos demuestran que la evasión de tributos e impuestos en las empresas es por falta de concientización tributaria, y la informalidad que se ve día a día en las empresas. Así como también falta de mayor fiscalización y mayor fomentación de cultura tributaria en la ciudadanía y en los contribuyentes.

Palabras claves: Gerenciamiento, Evasión, tributos, Concientización Tributaria, Impuestos

Abstract

In the present investigation the purpose of proposing tax management to reduce tax evasion in a telecommunications company, San Juan de Lurigancho - Lima 2017, is exposed, considering that informality is one of the main causes of tax evasion. In this sense, companies can implement the proposal of an inspection protocol to reduce tax evasion and increase the taxes collection to the tax administration

The research used the holistic approach that uses the theory of the mixed approach, specifically applied -projective type, due to the fact that these theories facilitated the creation of a proposal which they will apply the theoretical foundations to give solution to the problems of tax evasion that occurs in the telecommunications company and in general, the research was conducted with a sample of 30 people, using the survey instrument for the quantitative diagnosis that consists of 22 questions, as well as the following research was also the interview for the diagnosis, with the qualitative content of 6 questions with a sample of three respondents, and data triangulation to obtain the final diagnosis.

The results show us that the evasion of taxes and taxes on businesses is lack of awareness, and the informality that is seen in the day-to-day business. As well as lack of greater control and greater fostering of tax culture in the citizens and taxpayers.

Key words: Management, Evasion, taxes, Tax Awareness, Taxes.

Introducción

La presente investigación basada en el tema de Gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho - Lima 2017, el cual tiene como objetivo principal Proponer el gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017. Al mencionar de evasión tributaria, se alude a la infracción tributaria que consiste en no aplicar las normas tributarias, no declarar los ingresos generados por ventas de bienes o prestación de servicios, en todo caso el ocultamiento de bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos.

Por otra parte, las normas tributarias y los constantes cambios en nuestra legislación, implican una actualización constante, mantenerse informado de toda las normas y sus cambios que acontecen diariamente es muy complejo para los contribuyentes; por otro lado en un sentido amplio mencionamos que la gerencia es un cargo en el que podemos incluir a todas las personas que son responsables de alcanzar resultados a través de la coordinación de otras personas y cuya área de actuación puede extenderse a todas las empresas consideradas en conjunto hasta un pequeño sector o proyecto de organización, los gerentes son los principales responsables dentro de una organización y por ende deben tomar conciencia de no evadir impuestos y pagarlos respetando las normas tributarias.

La empresa de telecomunicaciones y en general, no son ajenos a la falta de orientación en definitiva, para reducir la evasión de tributos es necesario fomentar y orientar a los contribuyentes a pagar los impuestos de acuerdo a las normas establecidas por el Estado. El Estado debe poner mano dura a los contribuyentes que cometen actos

ilícitos por pagar menos tributos se debe incrementar las fiscalizaciones y charlas tributarias sobre concientización tributaria, por la cual ayudará a disminuir la evasión de tributos proporcionalmente.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Problema de investigación

1.1.1 Identificación del problema ideal

A partir de los años 90 se han dado en el país cambios que repercutieron en los grandes consorcios económicos trajeron capitales y desarrollaron grandes empresas de diferentes rubros y que trascendieron en la economía nacional.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), estima que la evasión fiscal durante el año 2015 ascendió a un monto equivalente a 2,4 puntos porcentuales del PIB regional en el caso del impuesto al valor agregado (IVA) y 4,3 puntos del PIB en el caso del impuesto sobre la renta, lo que suma US\$340.000 millones (6,7% del PIB en total).

La comisión plantea también que para combatir la evasión se requieren cambios administrativos en las estructuras tributarias de los países para mejorar la recaudación y la progresividad, teniendo en cuenta los niveles de informalidad, pobreza y desigualdad socioeconómica, la pobre calidad institucional y la escasa conciencia y educación fiscal de los contribuyentes.

La evasión tributaria está inevitablemente relacionada con el tema de la informalidad en la economía peruana. Sin embargo, el concepto de informalidad no es suficiente para describir lo que sucede en lo relativo a la evasión, pues existe mucha interacción entre lo formal y lo informal en relación al pago de impuestos. Un ejemplo de ello son las empresas que tienen Registro Único de Contribuyente (RUC), que hacen sus declaraciones de impuestos, pero que no declaran todas sus ventas para que su utilidad sea menor y puedan pagar menos impuestos.

Algunas empresas han intentado formalizarse y cuentan con RUC, licencia de funcionamiento, libros contables y otros documentos que exige la ley. Estos actos si bien indican una formalización por parte de las empresas, más no cumplen

adecuadamente con sus obligaciones tributarias no registran su real movimiento, es decir no declaran lo que realmente vendieron, en la actualidad todas las personas naturales y jurídicas deben contribuir para reducir la evasión tributaria solicitando comprobantes de pago y utilizando los medios de pago que correspondan al momento de adquirir un producto o servicio en la cual estamos contribuyendo con el Estado a recaudar tributos.

La evasión tributaria o también llamada evasión fiscal, es una actividad ilícita que muchas empresas formales e informales realizan ocultando ingresos o bienes con la finalidad de pagar menos tributos. Es una actividad considerada como un delito en la mayoría de las legislaciones. Muchas contribuyentes incurren en este delito por considerar que el pago de impuestos es una especie de castigo para ellos, sin saber que gracias a este pago es que se mantiene gran parte de la economía de un país para poder desarrollarse y crecer.

Lamentablemente los niveles de evasión en nuestro país, continúan siendo elevados y no se observa estrategias estructuradas por parte del fisco que impliquen su reducción significativa y sostenida. Así tenemos que a los altos niveles de informalidad (se estima que más del 60% de la economía peruana es informal), se suma un gran número de agentes económicos que se valen de diversos medios o estrategias fraudulentas para dejar de cumplir en todo o en parte sus obligaciones tributarias.

En provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 5 (cinco) ni mayor de 8 (ocho) años y con 365 (trescientos sesenta y

cinco) a 730 (setecientos treinta) días-multa. Por lo tanto, es necesario establecer políticas que ayuden a disminuir la evasión tributaria por los contribuyentes, es necesario contribuir en la sociedad para reducir la informalidad y para evitar sanciones drásticas por la administración tributaria.

Un tema importante a analizar es lo relacionado a la conciencia tributaria que debe tener todo gerente en una empresa. Porque es quien tome las decisiones que conllevan al desarrollo y crecimiento de la misma.

1.1.2. Formulación del problema

Actualmente la informalidad, la falta de cultura tributaria impera en la sociedad, la evasión tributaria es una actividad ilícita que muchas empresas incurren por desconocimiento de las normas tributarias evaden impuestos en la cual la empresa de telecomunicaciones no es ajena a este problema.

¿De qué manera se puede disminuir de la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Proponer el gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017.

1.2.2. Objetivos específicos

Diagnosticar las posibles contingencias tributarias por no planificar un gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima 2017.

Conceptualizar el gerenciamiento y la evasión tributaria y demás categorías apriorísticas y emergentes.

Diseñar una propuesta de estrategias de gerenciamiento de impuestos en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017.

Validar los instrumentos de la investigación y la propuesta a través de juicio de expertos.

Evidenciar el mejoramiento de gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017. Mediante la aplicación de estrategias y procedimientos.

1.3. Justificación

El presente trabajo de investigación busca ser una herramienta de apoyo que ayude al crecimiento de la empresa de telecomunicaciones y en general a contribuir adecuadamente con las obligaciones tributarias sin infringir las normas establecidas por ley.

Por la cual se creará políticas y estrategias que ayuden a las empresas en general a tributar respetando las normas establecidas por la administración tributaria. El presente trabajo servirá como medio de consulta para los profesionales de la carrera de Contabilidad y Auditoría.

1.3.1. Justificación metodológica

La investigación holística de tipo proyectiva nos permite obtener un diagnóstico más profundo acerca de nuestro tema a investigar para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio, por lo tanto, el presente trabajo de investigación es necesario por que ayudará a implementar una propuesta de gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de

telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017 para no infringir en las normas tributarias.

1.3.2. Justificación práctica

Para el desarrollo de la tesis se acudió al uso de técnicas de investigación como cuestionarios y entrevistas. Este proceso se realizó con un software estadístico SPSS 22. Y se realizó bajo un trabajo de campo objetivo que ayuda a determinar el problema global y propone plantear estrategias que ayudan aplicar el gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en el país.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

2.1. Marco teórico

2.1.1. Sustento teórico

Desde el punto de vista podemos observar que la evasión tributaria no se puede registrar debido a que constituye los ingresos no declarados por las empresas debido a las transacciones comerciales y de servicios, esto sucede al no entregar comprobantes de pago a los interesados u otros actos ilícitos por parte de las empresas lo cual disminuye la recaudación por parte de la Administración Tributaria.

Ley del Impuesto a la Renta

Según el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta Art 6. Según Rueda (2016) define:

Están sujetas al impuesto la totalidad de las rentas gravadas que obtengan los contribuyentes que, conforme a las disposiciones de esta ley, se consideran domiciliados en el país, sin tener en cuenta la nacionalidad de las personas naturales, el lugar de constitución de las jurídicas, ni la ubicación de la fuente productora.

En caso de contribuyentes no domiciliados en el país, de sus sucursales, agencias o establecimientos permanentes, el impuesto recae solo sobre las rentas gravadas de fuente peruana (p. 12).

Los contribuyentes que generen ingresos por rentas gravadas de tercera categoría están sujetos al pago de impuestos que sea generado por fuente peruana dichos ingresos. Los contribuyentes no domiciliados en el país, los impuestos recaen sobre las sucursales o agencias que se encuentren en nuestro país.

Teoría del cambio Fiscal Voluntario

Portillo (1998) la teoría del cambio fiscal voluntario nos dice que:

Pretende una relación entre los presupuestos y la utilidad que se derivaba para los ciudadanos de aquellos, a través de pago de impuestos. Además pretendía que no se

favorecieran determinados intereses del grupo, si no para el conjunto de individuos (p. 22).

Esta teoría nos da a entender que el pago de impuestos que realizan los individuos es en beneficio propio porque contribuye al desarrollo de obras por el bien de la ciudadanía.

Teoría de la Partida Doble

La teoría de la partida doble planteada por el Franciscano Fray Luca de Pacioli, quien en 1494 aportó al mundo su obra, en la que explica que toda operación realizada lleva implícita una causa que, a su vez, invariablemente produce un efecto. Tal como menciona Ávila (2007):

Lo anterior está basado en el principio de lógica denominado Ley de la causalidad y cuyo postulado consiste en que no hay causa sin efecto, ni efecto sin causa. En ocasiones existe pluralidad en ambos casos, es decir, que varios efectos provienen de una causa o que varias causas producen un efecto.

Esta teoría consiste en registrar por medio de cargos y abonos, los efectos que producen las operaciones en los diferentes elementos del balance, de tal manera que siempre subsista la igualdad entre el activo y la suma de pasivo más el capital contable.

Lo anterior refleja el lenguaje contable, nos da el siguiente concepto de la teoría de la partida doble:

A todo cargo, corresponde un abono

A uno o varios cargos, corresponde uno o varios abonos (p. 60).

Por la teoría de partida doble entendemos que todo ingreso tiene una salida, para que las operaciones contables realizadas en una empresa tengan relación de causa y efecto con lo que no dice que todo ingreso tiene salida o toda salida tiene un ingreso, de tal manera que

esta teoría aporta con nuestro trabajo de investigación por que ayuda a que cumplan con el pago de las obligaciones tributarias justificando el ingreso y las salidas de dinero y no evadiendo impuestos a la administración tributaria.

Infracción Tributaria

Vamos a concentrarnos en el estudio de la infracción tributaria según Robles, Ruiz de Castilla, Villanueva, Bravo (2014) menciona:

Según la teoría del ilícito tributario, califica como infracción el incumplimiento de la obligación tributaria o deber administrativo. El legislador podría considerar como infracción a todas las conductas consistentes en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes.

Sin embargo, se recomienda penalizar solamente algunas conductas ilícitas, según su grado de importancia para los intereses de la Administración Tributaria. Sobre el particular, se debe tener presente que la Administración Tributaria evalúa permanentemente el comportamiento de los administrados, sean contribuyentes, responsables o terceros (p. 1020,1021).

El incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas son actos ilícitos que conllevan a sanciones tributarias por no cumplir adecuadamente con el pago de impuestos al Estado.

La Teoría Penalista.

Según Calderón, Gomes y Bobadilla (2014) mencionan a la teoría penalista como:

La teoría penalista, no es sino negar existencia a la autonomía del Derecho Tributario. En efecto, autores como Dus, considera que las infracciones y las correspondientes sanciones, corresponden al derecho penal. Malinverni, expresa

que el Derecho Penal Tributario forma parte del Derecho Penal General , y finalmente Delogu, estima que el derecho tributario carece de autonomía por pertenecer al Derecho Administrativo, señalando que los delitos tributarios son delitos contra la Administración Pública y en especial, contra la Administración Financiera, lo que constituirá el interés jurídico protegido (p, 76).

Los delitos tributarios son actos ilícitos que cometen las empresas contra la administración tributaria, evadiendo impuestos, no emitiendo comprobantes de pago y no declarando las ventas reales por las operaciones realizadas.

2.1.2. Antecedentes

Antecedentes Internacionales

En Ecuador , Paredes (2015) en su tesis titulada *La Evasión Tributaria e Incidencia en la Recaudación de del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en la Provincia del Guayas, Periodo 2009 – 2012*, tiene como objetivo principal, Determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas en el periodo 2009 -2012, se consideró la Población económicamente activa PEA que de acuerdo al INEC en el Censo poblacional del año 2010 fue de 992,716 personas en la ciudad de Guayaquil, se considera para este estudio 126 personas como muestra, la encuesta fue dirigida a docentes, técnicos docentes y personal administrativo de 3 universidades de la ciudad de Guayaquil, siendo 126 personas encuestadas se llegó a la conclusión que la cultura tributaria se forma y fortalece a través de la educación, también se dice la evasión tributaria impide al Estado redistribuir sus ingresos y proveer los servicios básicos a la población menos favorecida, ocasionando además la generación de un déficit fiscal se recomienda que se impulse un plan de desarrollo de la Cultura Tributaria a través de la estrategia de donaciones, en el cual las Personas Naturales no

obligadas a llevar contabilidad entreguen ropa, equipos, medicinas, alimentos a fundaciones sin fines de lucro, hospitales, Orfanatorios. Esta estrategia favorecerá al contribuyente pues disminuirá el valor a cancelar por concepto de Impuesto a la Renta.

En Ecuador , Washco (2015) en su tesis titulada *Análisis de las Reformas Tributarias e Incidencia en la recaudación de los Principales Impuestos del Ecuador, 2009 – 2013* Tesis Previa a la Obtención del Título de Magister en Administración Tributaria, el objetivo principal fue estudiar las reformas tributarias primordiales del país y sus incidencias en la recaudación de impuestos más relevantes: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a los Consumos especiales (ICE) e Impuesto a la salida de divisas (ISD), la metodología del presente trabajo se relaciona con el estudio tributario y para desarrollarlo será necesario la utilización de la investigación empírica, se empleara el método deductivo, se usara gráficos en todos los resultados, con el fin de obtener una idea clara con la eficiencia de estas se concluye que según los estudios realizados en este proyecto, se puede notar que las reformas han incrementado la recaudación de los principales impuestos del Ecuador, es una labor ardua proyectar un modelo tributario que conserve los beneficios particulares para la actividad productiva, para el dueño de la empresa y para la inversión y el ahorro.

En Ecuador, Tixi (2016) en su tesis titulada *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba Periodo 2014* para optar el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, tuvo como objetivo principal determinar cómo incide la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el cantón Riobamba durante el período 2014 el método de investigación es el método hipotético – deductivo, el diseño de la

investigación por la naturaleza y complicación del problema la investigación fue no experimental, tipo de investigación fue básica y descriptiva, se consideró la población económicamente activa, según el último censo del INEC, indica que existen 72,796 personas en la ciudad de Riobamba, y la muestra fue 397 personas, la técnica fue de observación y encuesta, los instrumentos guías de observación y cuestionarios se concluyó que las causas de la evasión son varias, pero mediante la encuesta se determinó que la principal causa es la imagen y el nivel confianza que proyecta el gobierno a través de su gestión, complementando con la deficiencia en el control y fiscalización por parte del Servicio de Rentas Internas.

En México, Rodríguez (2014) en su tesina titula *Evasión Fiscal en México Causado por el Comercio Informal y el Lavado de Diner*. Tesina para obtener el título de licenciado en contaduría, en México. Se tiene un nivel bajo de ingresos tributarios que persisten desde hace varios años y una de las causas de este bajo nivel de ingresos tributarios es la evasión fiscal que es dada por las personas que tienen comercios informales y los que lavan dinero, es decir, que operan con recursos de procedencia ilícita, teniendo este efecto como la reducción de los ingresos tributarios por lo que es necesario prevenir y combatir la evasión fiscal como estrategia de fortalecimiento tributario a nuestro país.

Para esto se debe saber que una obligación fiscal trae beneficios tanto a quien paga como quien recibe el pago de impuestos, es importante también conocer que es una contribución o impuesto, que elementos lo componen y cuál es su clasificación para así estar convencidos y saber que se debe considerar una obligación pagar impuestos.

Argentina, Ricardo (2015) en su tesis titulada *Evasión Impositiva en Argentina: Sus Causas, Consecuencias y los Mecanismos Para Revertirla*. Tesis para optar la

especialización en tributación tuvo como objetivo principal determinar cuáles son aquellas causas, factores o motivos que inciden o fomentan el fenómeno de la “evasión impositiva en Argentina”, analizando cuáles son los efectos o consecuencias que ésta provoca sobre una sociedad y en base a ello determinar cuáles son los mecanismos adecuados que permitan lograr un incremento en los niveles de cumplimiento tributario en la sociedad.

Llegando al cierre del presente trabajo es necesario desarrollar conclusiones que nos permitan comprender aspectos centrales de la problemática de la evasión impositiva en Argentina. Es fundamental la función que los impuestos cumplen en el orden social de cualquier país, a través de ellos se pueden garantizar la consecución de los fines básicos del Estado, no obstante, en nuestra sociedad persiste una cultura de la evasión y de la corrupción que finalmente obstaculiza la plena efectividad de fines que el propio estado persigue como tal.

Antecedentes Nacionales

Casas (2014) en su tesis titulada *Evasión Tributaria en Rentas de Tercera Categoría del Sector de Abarrotes en la Ciudad de Juliaca – Cercado al 2014* para optar el título de contador público, el objetivo principal fue de conocer como incide el desconocimiento y la complejidad de normas tributarias en la evasión tributaria de rentas de tercera categoría del sector de abarrotes de la ciudad de Juliaca – Cercado 2014. La población se establece por las empresas del sector de abarrotes de la ciudad de Juliaca – Cercado según la administración tributaria estas son 154 empresas en este rubro, la muestra fue del 50% considerando a cada uno al azar, en la investigación se utilizaron dos técnicas para la recolección de la información las cuales fueron guía de entrevista y encuesta y observación directa el método de investigación fue analítico – descriptivo, se llegó a la conclusión que los comerciantes del sector de abarrotes de la ciudad de Juliaca – Cercado en su mayoría con estudios de primaria y secundaria, el 58% comerciantes indican no

conocer los impuestos que debe pagar, el 68% de comerciantes no sabe el destino de los impuestos que recauda la SUNAT, el 58% de los comerciantes no conoce ningún tipo de impuestos.

Se recomienda que la Administración Tributaria, en coordinación con el Ministerio de Educación debe introducir desde los colegios el dictado de cursos sobre deberes ciudadanos, entre estos el deber de contribuir con el estado y la sociedad a la que pertenece, de esta forma se crea conciencia tributaria en los educandos, de manera que resulte más fácil asumir esta obligación de contribuir cuando sean mayores de edad y así disminuir la evasión de los impuestos o a los que estén obligados como es caso del IGV, Impuesto a la Renta y otros.

Tiene relación con el trabajo de investigación porque busca crear conciencia tributaria o planeamiento tributario en las empresas para reducir la evasión de impuestos en los contribuyentes.

Yactayo (2015) es su tesis titulada *Caracterización de la evasión tributaria del impuesto a la renta tercera- categoría de las pymes rubro transporte Distrito de la Victoria - Lima 2015* para optar el título de contador público, el objetivo principal fue Determinar la importancia de la reducción de la evasión tributaria del Impuesto a la Renta en el Distrito de La Victoria. El diseño que se ha aplicado es el no experimental. Mediante este método todo lo que se indica en este trabajo no requiere demostración, la población y muestra de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable alguna población ni muestra, técnicas de investigación análisis documental, indagación, conciliación de datos, tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes, comprensión de gráficos, dentro de los instrumentos del trabajo de investigación tiene fichas bibliográficas y análisis documental se llega a la conclusión que se logró demostrar que a pesar de hacer

un gran esfuerzo el ente recaudador SUNAT, poco o nada se ha avanzado frente a la evasión tributaria de impuesto a la renta tercera categoría pues somos unos de los países en Latinoamérica con un alto índice de evasión, lo que nos lleva a la conclusión que se tienen que idear nuevas estrategias de prevención frente a este delito.

Tiene relación con el trabajo de investigación porque busca aplicar nuevas estrategias para reducir la evasión tributaria en nuestro país.

Gonzales (2014) en su tesis titulada *Incidencia de la Evasión Tributaria en el Crecimiento Económico del Mercado Santa Rosa de Piura, Año 2014* para optar el título de contador. La investigación del trabajo fue de tipo cuantitativo, porque se utilizaron instrumentos de recolección de información, la investigación fue descriptiva, porque consistió en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. En la investigación se utilizó el diseño no experimental – descriptivo, la población estuvo conformada por un total de 66 comerciantes y rubro en estudio, las mismas que se encuentran ubicadas en el distrito de Piura, de la población en estudio se tomó como muestra representativa no aleatoria por conveniencia para esta investigación a 30 comerciantes, se utilizó como instrumento el cuestionario, pre establecido para el recojo de información relacionada.

Se llegó a la conclusión siguiente no existe un sistema tributario lo suficientemente eficiente, el contribuyente tiene la percepción de que evadir no es tan grave, en la sociedad se habla de pagar menos impuestos como algo habitual, sin tomar conciencia de las graves consecuencias que esto tiene. Por ejemplo uno de los principales objetivos de los tributos es equipar la distribución del ingreso, resultado que no se logra por la elevada evasión, se enriquecen unos pocos y se empobrece la gran mayoría de la población.

Tiene relación con el trabajo de investigación por busca conocer las costumbres, actitudes de los contribuyentes en cuanto a conciencia y conocimiento tributario para reducir la evasión de impuestos.

Horna (2014) en su tesis titulada *Sistema de Libros Electrónicos y su Incidencia en la Reducción de Evasión de impuestos en la Intendencia Regional la Libertad – Periodo 2014*. El objetivo principal fue determinar si el nuevo sistema de libros electrónicos incide en la reducción de evasión de impuestos en la intendencia regional de la Libertad, el diseño de investigación es descriptiva pues los datos serán obtenidos de la realidad, las técnicas de recolección de datos que utilizaron son entrevista, encuesta e investigaciones bibliográficas, se llegó a la conclusión donde se determina que el sistema de libros electrónicos constituye uno de los pilares fundamentales en la lucha por la reducción de evasión de impuestos, en ellos se concentra la formalidad fidedigna que permite un mejor control de las operaciones que realizan los contribuyentes, se recomienda que la administración tributaria debe fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias incorporando en sus procesos las tecnologías más avanzadas y utilizar los enfoques modernos de gestión de riesgo y fomento del cumplimiento voluntario para enfrentar con éxito los desafíos.

Tiene relación con nuestro trabajo de investigación porque hoy en día la tecnología está avanzando Sunat implementa todas las medidas para reducir la evasión de impuestos por lo tanto los Gerentes de las empresas tienen que realizar una correcta planificación.

Pérez (2015) en su tesis titulada *La Cultura Tributaria y su Relación con la Evasión Tributaria de los Comerciantes Ferreteros del Área Comercial Denominada “Albarracín”, Trujillo – 2015*, para optar el título de contador público, su objetivo

principal fue determinar la relación entre Cultura Tributaria y su Relación con la Evasión Tributaria de los Comerciantes Ferreteros del Área Comercial Denominada “Albarracín”, Trujillo – 2015, para el presente trabajo de investigación se utilizó el método descriptivo, las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron encuestas, cuestionarios, entrevista, el diseño de investigación es correlacional, la población fue 1500 comerciantes de los cuales aproximadamente 450 son comerciantes ferreteros por lo tanto se tomó dicha cifra como la población total, la muestra fue de 69 comerciantes ferreteros, se llegó a la conclusión que el nivel de cultura tributaria con respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de los comerciantes ferreteros del centro comercial “Albarracín” es bajo y es percibido como falta de difusión y/o capacitación por parte de la Sunat, se recomienda utilizar este estudio como propuesta a fin de tener información que brinde soporte sobre los niveles de evasión de impuestos a la renta que se puedan generar, dado que habiéndose aplicado medidas correctivas, no se garantiza que los niveles de evasión tributaria disminuyan.

Tiene relación con nuestro trabajo de investigación por ayuda a aplicar políticas de conciencia tributaria que ayude a los Gerentes a planificar propuestas positivas para reducir la evasión tributaria.

2.1.3. Marco conceptual

Concepto de Gerenciamiento

Un gerente puede desempeñar distintos papeles dentro de una organización Según Silvia (2012) menciona que:

En un sentido amplio la gerencia es un cargo en el que podemos incluir a todas las personas que son responsables de alcanzar resultados a través de la coordinación de

otras personas y cuya área de actuación puede extenderse a todas las empresas consideradas en conjunto hasta un pequeño sector o proyecto de organización.

En un sentido más estricto podemos afirmar que todo directivo debe reunir un conjunto de condiciones que los habiliten a ejercer roles de conducción: conocimiento, habilidades y aptitudes.

Un buen gerente es quien tiene la capacidad para determinar los objetivos apropiados y alcanzarlos y la habilidad para conseguirlos de manera eficiente. (p, 99).

Por otro lado podemos entender que los gerentes son los principales responsables dentro de una organización, ya que ellos son quienes dirigen las funciones y actividades que desarrolla la empresa.

El gerente general es el pilar fundamental en una empresa, ya que vela por la situación económica y financiera de la misma. No hay acción empresarial sin actores según Paul (2002) nos dice:

Estos son los funcionarios que cotidianamente toman decisiones que afectan el futuro de la empresa, y al frente de ellos, el gerente general desempeña el papel de autor, compositor y director de orquesta de la Acción empresarial.

Como autor, el gerente general es responsable de la definición de los ejes estratégicos de la empresa, es decir, de la determinación de sus objetivos y los medios necesarios para lograrlos.

Como compositor, el gerente general marca las pautas para la obtención y el uso de los recursos de la empresa conforme a un plan, y organiza las tareas de los otros actores dentro de una estructura (p. 19).

En este trabajo de investigación hablaremos del Gerenciamiento de Impuestos para reducir la Evasión Tributaria la cual tiene que ver con las funciones de los gerentes para planificar estrategias que reduzcan la evasión de impuestos en las empresas.

El ciclo del Gerenciamiento y sus funciones típicas

En principio, todo gerente es responsable de la gestión Técnico – Administrativa y, en consecuencia, lleva a cabo las cinco típicas funciones de gestión Según Battú (2003) son:

Planificar.

Es el proceso que consiste en prever contingencias futuras. Parte de la formulación de objetivos y actividades en el plan operativo anual (POA) o cualquier plan acompañante de los que ya se mencionó.

Estos planes establecen los cursos de acción necesarios; secuencian y determinan las operaciones que se deben realizar para alcanzar los objetivos, en un tiempo determinado.

Organizar.

Es el proceso de diseño y construcción de la estructura que relaciona el recurso humano con los elementos físicos y los cargos. De esta manera, las partes se integran en un conjunto que podrá operar como un todo.

Es toda organización, siempre está vigente la cuestión de quien debe hacer que.

Esta decisión la toman los gerentes cuando llevan a cabo la función de organizar.

Es de su responsabilidad señalar tareas y deberes que tienen que realizarse, para que la organización alcance sus objetivos.

Dirigir.

Es el proceso de influencia y coordinación que se ejerce para armonizar los objetivos individuales con los de la empresa.

Consiste en lograr que todos los miembros del grupo humano se propongan alcanzar determinados objetivos, en concordancia con los planes y la organización de la empresa, lo que significa que las personas cumplan con sus trabajos de la mejor manera posible.

Es esta una responsabilidad dura e importante de la gerencia.

Controlar.

Es el proceso de medición de resultados y comparación de las acciones realizadas con los estándares e indicadores, dentro de un periodo determinado.

Por este medio se puede detectar desvíos, cambios, hacer correcciones a tiempo (cambiando el plan o la asignación de recursos) (p. 24,25).

Estas son las principales funciones que todo gerente general debe conocer y realizan periódicamente en una empresa, para cumplir las metas y objetivos trazados que cumplan las perspectivas empresariales proyectadas.

Planificación Tributaria

Cuando nos referimos al Planeamiento Tributario en la doctrina también se le conoce como “Planificación Tributaria”, “Estrategia Tributaria”, “Tax Planning”, entre otros. (Según la Revista Actualidad Empresarial, 2013) define:

Por planeamiento tributario debemos entender a aquella herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación, cuyo objetivo primordial es estudiar las vías pertinentes, para el ahorro en el pago de impuestos. Se le conoce también con el término tax planner (p. I-1)

El planeamiento tributario es una herramienta muy importante en una empresa porque ayuda a plantear estrategias que minimicen el pago de impuestos de manera legal aplicando las normas tributarias y no cometiendo actos ilícitos que distorsionen el desarrollo de la empresa.

Según Villanueva Gonzales (citado por Alva, 2013) menciona que:

“El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes” (s/p).

Según Vergara Hernández (citado por Alva, 2013) menciona que:

“Planificación Tributaria es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal” (s/p).

En términos de Saavedra Rodríguez (citado por Alva, 2013):

“El Planeamiento Tributario Busca ahorros tributarios permitidos por la legislación tributaria, estructurando los negocios de tal forma que el elemento impositivo, si bien es inevitable, no impacte en forma tal que torne inviable sus operaciones” (s/p)

Planeación tributaria General

Nivel Impositivo

La planeación desde el punto de vista tributario según Parra (2006) menciona que:

La planeación tributaria tiene por objetivos principales fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa, dentro del marco de la legalidad, con el fin de lograr las metas que se establezcan según la actividad desarrollada. Estas metas deben tener en cuenta las bases de la imposición, o sea los hechos y bases gravables en cada uno de los impuestos, así como el efecto de los pseudoimpuestos (p. 30).

Actualmente las empresas de la mano con el Gerente deben cumplir sus objetivos, trazar metas que ayuden al crecimiento económico y financiero de la misma, aplicar

estrategias contables y tributarias respetando las normas impuestas por la administración tributaria trazara un planeamiento tributario efectivo.

Conciencia Tributaria

Según la revista *Análisis Tributario* (1995) menciona que la conciencia tributaria es la “interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados”. Es la interiorización de los deberes tributarios. Este elemento alude necesariamente a que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto del sistema tributario.

Como segunda definición sobre conciencia tributaria consiste en cumplir de manera voluntaria, que se refiere a que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les impone la Ley. Lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, desea hacerlas. La coacción no debe intervenir aquí. Esto es aún extraño en nuestra sociedad.

Por último se menciona que la conciencia tributaria es que el cumplir acarreará un beneficio común para la sociedad. Siendo el contribuyente un ser humano, debe pertenecer a una comunidad y disfrutar de los beneficios que ésta tiene. Por ello, cuando se paguen los tributos en el monto y tiempo respectivo, todo contribuyente necesariamente percibirá que se podrán solventar los servicios públicos, se mejorará asimismo su funcionamiento. El Estado podrá dar un eficaz cumplimiento a los servicios dirigidos a la sociedad en general (*Revista Análisis Tributario*, 1995).

Podemos entender por conciencia tributaria que es la relación de pago-beneficio es decir que los contribuyentes paguen sus impuestos voluntariamente y a cambio de ello el

estado debe realizar obras y servicios como contraprestación, para que el contribuyente tome conciencia que es importante pagar los impuestos.

Cultura Tributaria

Según Armas (2010) “La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones”. Esto pretende que la ciudadanía en general tome conciencia de pagar los impuestos sin presión por parte de la Administración Tributaria.

Con la cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que este cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes (Amasifuen, 2015) (s/p).

La cultura tributaria es una obligación constitucional que todo contribuyente debe asumir para velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que esta requiere, necesita de los recursos que provienen en primer lugar de los tributos que el Estado recauda.

Evasión Tributaria

La evasión tributaria es una actividad ilegal o ilícita según Yáñez (2016) define la evasión tributaria como:

La evasión tributaria es una acción ilícita, es decir, implica la violación de la ley tributaria (su letra y su espíritu). Por lo tanto, la evasión tributaria tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la

legislación tributaria vigente. Para conseguir este propósito, entre otras cosas, los contribuyentes hacen una declaración falsa o simplemente ocultan la información sobre la base del impuesto que deben declarar y el monto del tributo a pagar a la autoridad tributaria. Los contribuyentes que son detectados practicando la evasión están sujetos a la aplicación de sanciones legales. Por lo tanto, practicar la evasión puede implicar un costo para el contribuyente evasor cuando éste es sorprendido a través de los procesos de fiscalización que aplica la autoridad tributaria.

La evasión tributaria implica dolo, es decir, la intención de engañar, cometer fraude o llevar a cabo una simulación maliciosa con la intención de dañar la obtención de recursos por parte del gobierno para el financiamiento de su presupuesto y de las actividades que se espera realice este en beneficio de la sociedad. El dolo implica la voluntad deliberada de cometer un delito, sabiendo de su carácter delictivo y del daño que puede causar. Por lo tanto, la evasión tributaria no debe ser permitida por la autoridad, esta tiene que usar los mecanismos de fiscalización más eficientes a su alcance para detectar a los evasores, y luego, aplicarles las sanciones correspondientes que desincentiven estas conductas (p. 173,174).

Por evasión tributaria podemos entender que son actos ilícitos cometidos por los contribuyentes para obtener mayores ingresos buscar engañar a la administración tributaria para pagar menos impuestos, las autoridades deben trabajar para disminuir la evasión que hoy en día no ayuda al desarrollo del País.

Delito Tributario

Delitos e Infracciones.

Según Caro (2014) define los Delitos Tributarios como:

Toda acción u omisión en virtud de la cual se viola premeditadamente una norma tributaria, es decir se actúa con dolo valiéndose de artificios, engaños, ardid u otras formas fraudulentas para obtener un beneficio personal o para terceros. Estos delitos pueden ser cometidos solo por personas naturales dado su carácter personalísimo, mientras que las infracciones si pueden recaer además en personas jurídicas. Las sanciones para el delito tributario son: pena privativa de la libertad, multa e inhabilitación según sea las modalidades de defraudación tributaria en que se incurra (p. 121).

Los delitos tributarios en su mayoría son cometidos por personas naturales y Jurídicas que por beneficio propio buscan generar ingresos evadiendo impuestos a la Administración Tributaria.

Ley Penal Tributaria

Según la Ley Penal Tributaria en sus Art. 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Según la Revista Actualidad Empresarial (2015) menciona:

Artículo 1°. El que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 5 (cinco) ni mayor de 8 (ocho) años y con 365 (trescientos sesenta y cinco) a 730 (setecientos treinta) días-multa.

Artículo 2°. Son modalidades de defraudación tributaria reprimidas con la pena de Artículo anterior:

a) Ocultar, total o parcialmente, bienes, ingresos rentas, o consignar pasivos total o parcialmente falsos para anular o reducir el tributo a pagar.

b) No entregar al acreedor tributario el monto de las retenciones o percepciones de tributos que se hubieren efectuado, dentro del plazo que para hacerlo fijen las leyes y reglamentos pertinentes.

Artículo 3.- El que mediante la realización de las conductas descritas en los Artículos 1 y 2 del presente Decreto Legislativo, deja de pagar los tributos a su cargo durante un ejercicio gravable, tratándose de tributos de liquidación anual, o durante un período de doce (12) meses, tratándose de tributos de liquidación mensual, por un monto que no exceda de cinco (5) Unidades Impositivas Tributarias vigentes al inicio del ejercicio o del último mes del período, según sea el caso, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años.

Artículo 4.- La defraudación tributaria será reprimida con pena privativa de libertad no menor de 8 (ocho) ni mayor de 12 (doce) años y con 730 (setecientos treinta) a 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días-multa cuando:

a) Se obtenga exoneraciones o inafectaciones, reintegros, saldos a favor, crédito fiscal, compensaciones, devoluciones, beneficios o incentivos tributarios, simulando la existencia de hechos que permitan gozar de los mismos.

b) Se simule o provoque estados de insolvencia patrimonial que imposibiliten el cobro de tributos una vez iniciado el procedimiento de verificación y/o fiscalización."

Artículo 5.- Será reprimido con Pena privativa de la libertad no menor de dos ni mayor de cinco años, el que estando obligado por las normas tributarias a llevar libros y registros contables:

a) Incumpla totalmente dicha obligación.

b) No hubiera anotado actos, operaciones, ingresos en los libros y registros contables.

c) Realice anotaciones de cuentas, asientos, cantidades, nombres y datos falsos en los libros y registros contables.

d) Destruya u oculte total o parcialmente los libros y /o registros contables o los documentos relacionados con la tributación.

Artículo 6.- En los delitos de defraudación tributaria la pena deberá incluir, inhabilitación no menor de seis meses ni mayor de siete años, para ejercer por cuenta propia o por intermedio de tercero, profesión, comercio, arte o industria.

Los delitos tributarios son acciones ilícitas que son cometidas por personas naturales para obtener mayores ingresos infringen en las normas tributarias, lo cual conlleva a cometer infracciones tributarias y posteriormente a penas de cárcel según el acto cometido.

Infracciones tributarias

La infracción tributaria, es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias tal como menciona Arancibia, Arancibia (2010):

La infracción tributaria es toda acción u omisión que transgreda las normas tributarias, vale decir, el incumplimiento de las obligaciones a las que esta efecto el contribuyente.

En general, solo se sanciona el incumplimiento de deberes formales, y el de los deberes de función que para determinados funcionarios prevé el Código.

La mora, en el pago de tributos, no constituye infracción sancionable.

Las Infracciones tributarias solo pueden ser consideradas cuando están expresas en normas de la misma naturaleza, y siempre que se respete el principio de legalidad

en materia tributaria, tal como lo prescriben en el artículo 74 de la Constitución de 1993 y la Norma IV, inciso d), del Código Tributario.

Esto quiere decir, para que la infracción tributaria sea sancionable, la misma debe estar expresamente tipificada como tal en las normas tributarias correspondientes, debemos considerar que la regulación contenida en el TUO del Código Tributarios no es aplicable a procedimientos administrativos, los cuales deberán ser resueltos en función a las normas que los regulen.(p, 685).

Las infracciones tributarias en su mayoría son cometidas en las empresas por falta de conocimiento de las normas tributarias, establecidas por el Estado Peruano.

Artículo 172 del Código Tributario menciona los tipos de infracciones tributarias.

Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
2. De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
3. De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
4. De presentar declaraciones y comunicaciones.
5. De permitir el control de la Administración tributaria, informar y comparecer ante la misma.
6. Otras obligaciones tributarias.

Por otro lado según Zegarra, 2012 menciona que para determinar la existencia de una “infracción tributaria requiere, en principio, la verificación de una transgresión, a través de una acción u omisión, de una norma tributaria (primaria) que establezca una obligación tributaria”(s/p)

Ahora bien, la transgresión de una norma tributaria no resulta suficiente para señalar que existe una infracción, puesto que se requiere, además, la existencia de otra

norma (algunos la denominan secundaria) que prevea, de manera expresa, que la acción u omisión de la norma tributaria formal constituye una infracción (tipicidad), y que la misma merece una sanción que también debe estar prevista explícitamente.

Infracción	Delito
La violación de la norma tributaria genera una perturbación en la Administración en tanto que impide que pueda efectuar correctamente sus funciones	La violación de la norma tributaria genera un perjuicio fiscal en tanto que impide que el Estado pueda contar con los recursos públicos necesarios
Su regulación está en el Código Tributario y en leyes especiales tributarias	Su regulación está en el Código Penal y en leyes especiales de carácter penal.

Figura 1. Diferencia entre Infracción y Delito Fuente: Zegarra, 2012

Obligaciones Tributarias

TUO de la Ley del IGV/ISC

Según el TUO de la ley del IGV/ISC Art 4. Según Rueda (2017) menciona el Nacimiento de la Obligación Tributaria se origina por lo siguiente:

En la venta de bienes, en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el reglamento o en la fecha en que se entregue el bien, lo que ocurra primero.

Tratándose de naves y aeronaves, en la fecha en que se suscribe el correspondiente contrato.

Tratándose de la venta de signos distintivos, invenciones, derechos de autor, derechos de llave y similares, en la fecha o fechas de pago señaladas en el contrato y por los montos establecidos; en la fecha en que se perciba el ingreso, por el monto que se perciba, sea total o parcial; o cuando se emite el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el Reglamento, lo que ocurra primero.

En el retiro de bienes, en la fecha del retiro o en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el Reglamento, lo que ocurra primero.

En la prestación de servicios, en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el Reglamento, o en la fecha en que se percibe la retribución, lo que ocurra primero.

En los casos de suministro de energía eléctrica, agua potable, y servicios finales telefónicos, télex y telegráficos, en la fecha de percepción del ingreso o en la fecha de vencimiento del plazo para el pago del servicio, lo que ocurra primero.

En la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados, en la fecha en que se anote el comprobante de pago en el Registro de Compras o en la fecha en que se pague la retribución, lo que ocurra primero.

En los contratos de construcción, en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el Reglamento o en la fecha de percepción del ingreso, sea total o parcial o por valorizaciones periódicas, lo que ocurra primero.

En la primera venta de inmuebles, en la fecha de percepción del ingreso, por el monto que se perciba, sea parcial o total.

En la importación de bienes, en la fecha en que se solicita su despacho a consumo. Tratándose de bienes intangibles, en la fecha en que se pague el valor de venta, por el monto que se pague, sea total o parcial; o cuando se anote el comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero. (p, 14, 15).

El nacimiento de la obligación tributaria se puede dar en muchos casos ya sea por venta de bienes, retiro de bienes, prestación de servicios, en la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados, en la primera venta de inmuebles, en la importación de bienes en estos casos hay obligaciones tributarias que las empresas están

obligadas a cumplir según el tipo de operación que desarrolle en ese momento nace la obligación tributaria.

Por otro lado Según el Código Tributario en el Art 1. Según la revista Actualidad Empresarial (2015) menciona por concepto de la obligación tributaria lo siguiente:

Artículo 1°.- La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (p. A-17).

Por obligación tributaria podemos entender que es un vínculo entre el contribuyente y la Administración Tributaria ya que las empresas están obligadas a pagar los tributos de acuerdo a sus ingresos y el estado está obligado a realizar obras para el crecimiento y desarrollo del país.

Corrupción

Según Machado (2006) la define la corrupción desde una mirada social, política, jurídica y económica como:

Social. La corrupción como un acto contra la ética constituye un vicio, un abuso y una mala costumbre en el manejo de un bien común. Estos actos minan los espacios de participación social y vigilancia ciudadana frente al Estado, imposibilitando el desarrollo sostenible de la sociedad. Consolida las desigualdades sociales, reproduciendo el poder social de las clases dominantes.

Política. Es concebida como una amenaza para la estabilidad y la seguridad, pues socava las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia. Se pone en la mira los procesos de elecciones y el financiamiento de los partidos políticos, quienes al aceptar contribuciones de ciertos grupos de poder interesados, están delimitando su actuar (de llegar al poder), para beneficiar luego a grupos que responden a esos intereses políticos y/o económicos. Perpetúa la ineficiencia en el

aparato administrativo; el Estado pierde credibilidad y legitimidad, y lo aleja de las clases populares.

Jurídica. Se le considera un acto ilegal, pues transgrede las normas pre-establecidas. No sólo afecta a la sociedad, la corrupción puede conseguir la dación de nueva normatividad favorable a ella, es decir, para que se den leyes o resoluciones que beneficien a sus “promotores”.

Económica. Es considerada como una fuente adicional de ingresos o beneficios para las personas que participan de ella. Reduce la calidad y efectividad de las políticas económicas, distorsiona la asignación y composición del gasto público y la aplicación de las regulaciones de las actividades económicas, produciéndose una asignación ineficiente de los recursos del Estado. (p. 7).

En nuestro país y en muchos países existe corrupción por parte de las máximas autoridades que nos representan en cargos público y privados, por ende la corrupción se puede observar desde diferentes puntos de vista y para ello el gobiernos debe reducir ese mal que no ayuda al crecimiento del País.

2.2. Metodología

2.2.1. Sintagma

Este estudio se enmarca en un sintagma holístico, el cual permitió realizar un diagnóstico para realizar la propuesta final de este estudio. La investigación holística de tipo proyectiva porque busca constituir nuevas propuestas en un futuro tal como define Hurtado (2000):

La investigación holística surge como una necesidad de proporcionar criterios de apertura y una metodología más completa y efectiva a las personas que realizan investigación en las diversas áreas del conocimiento. Es una propuesta que presenta la investigación como un proceso global, evolutivo, integrador, concatenado y

organizado. La investigación holística trabaja con los procesos que tiene que ver con la invención, con la formulación de propuestas novedosas, con la descripción y clasificación, considerando la creación de teorías y modelos, la indagación acerca del futuro, la aplicación práctica de soluciones, y la evaluación de proyectos, programa y acciones sociales entre otras cosas (p. 14).

El objetivo de la investigación holística de tipo proyectiva busca innovar propuestas novedosas, indagaciones acerca del futuro y la aplicación práctica de soluciones que sean útiles para la sociedad.

2.2.2. Enfoque

El presente trabajo de investigación es de tipo mixto porque implica la recolección y análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos, a su vez su integración y discusión, donde se realizan inferencias del producto obtenido y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández y Mendoza, citado por Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), “los métodos mixtos se combinan al menos un componente cuantitativo y uno cualitativo en un mismo estudio o proyecto de investigación” (p. 546).

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencia producto de toda la información recabada (merainferencias) y logara un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio según (Hernández, Fernández & Baptistas, citado por Hernández Sampieri y Mendoza, 2006).

El enfoque mixto nos muestra una información cuantitativa y cualitativa, en cuanto a lo cuantitativo permitirá conocer los datos de manera estadística a través de indicadores que

permitan cuantificar los resultados, en lo cualitativo toma como proceso de investigación a las mediciones numéricas, utiliza la observación del proceso en forma de recolección de datos y los analiza para llegar a responder sus preguntas de investigación

2.2.3. Tipo

Según el objetivo la investigación es proyectiva, porque se hará una propuesta con proyección a ser aplicada en un futuro (Hurtado, 2000).

Según Hurtado, (2000) la investigación holística se centra en los objetivos como logros sucesivos en un proceso continuo, más que como un resultado final. Un investigador holístico puede utilizar las técnicas de la investigación positivista o de la etnografía, puede utilizar técnicas “cualitativas” o “cuantitativas” para el análisis, pero como tiene objetivos claros, los métodos y las técnicas se utilizan de manera pertinente, apropiada, en consonancia con la naturaleza de la investigación (p. 17).

El tipo de investigación proyectiva permite realizar una propuesta futura que ayude a buscar alternativas de solución al presente trabajo de investigación.

2.2.4. Diseño

El trabajo de investigación que se realizara es de tipo no experimental y transversal ya que son los procedimientos reales para la aplicación de un objetivo general y uno particular.

Para Hernández, Fernández & Baptista (2010), menciona lo siguiente:

Los diseños de investigación transaccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede. Por ejemplo: 1. Investigar el número de empleados, desempleados y subempleados en una ciudad en cierto momento. 2. Medir las percepciones y actitudes de mujeres jóvenes que fueron abusadas sexualmente en el último mes en una urbe latinoamericana (p.151).

Por tipo de investigación no experimental entendemos que se observa los fenómenos tal como se da en el contexto natural para luego procedes analizarlos, también llamamos transversal por que los datos se recolectan en un solo momento, su finalidad es describir las variables y sobre todo analizar su incidencia.

2.2.5. Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes

Categorías	
Categoría I	Categoría II
Gerenciamiento	Evasión Tributaria
Subcategorías apriorísticas	
Funciones de un Gerente Planificación Tributaria Conciencia Tributaria	Delito tributario Infracciones Tributarias
Subcategorías Emergentes	
Obligaciones Tributarias Corrupción	

Cuadro 1. *Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes*

2.2.6. Unidad de análisis

Población

Población o universo conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Para Hernández, Fernández & Baptista (2014) nos dice:

Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. (p. 174).

Se le conoce a la población como el conjunto de seres involucrados dentro del trabajo de investigación, el cual permitirá la obtención de resultados.

Muestra

Muestra subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de esta. Para Hernández, Fernández & Baptista (2014) nos dice:

La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectan datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población (p. 173).

Para determinar la muestra es necesario seleccionar los elementos de estudio se dará por la característica y objetivos que se busca en el trabajo de investigación.

Tabla 1.

Muestra holística para la investigación.

Muestra Cualitativa	f	%	Muestra Cuantitativa	f	%
Contador Publico	3	100	Asistentes de Contabilidad	20	60
			Contadores	5	20
			Gerentes	5	20
Total	3	100	Total	30	100

2.2.7. Técnicas e instrumentos

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), toda medición o instrumento de recolección debe reunir tres requisitos esenciales: confiabilidad, validez y objetividad. La validez, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir, la validez de contenido se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de lo que se mide (p. 200).

Es una fuente de ayuda en la investigación que proporcionara los datos objetivos que ayudará para completar y determinar los datos objetivos.

Tanto las técnicas como instrumentos de recolección de datos son medios por los cuáles el investigador recaba información para alcanzar los objetivos de la investigación (Hurtado, 2000).

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010), el instrumento de medición es un “recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p. 200). Tanto las técnicas como instrumentos de recolección de datos son medios por los cuales el investigador recaba información para alcanzar los objetivos de la investigación (Hurtado, 2000).

Un cuestionario es, por definición, el instrumento estandarizado que utilizamos para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas (Rodríguez y Valdeoriola, 2009).

La técnica de entrevista consiste en la interacción verbal entre dos o más personas, donde el entrevistador, mediante preguntas, obtiene la información de los entrevistados sobre una situación determinada (Rodríguez y Valdeoriola, 2009).

Ficha técnica de los instrumentos

Instrumento 1:

Nombre del instrumento:	Gerenciamiento de Impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de Telecomunicaciones – San Juan de Lurigancho Lima, 2017.
Autor :	Rivera Herrera, Carmen
Procedencia :	Perú
Lugar de adaptación:	Lima – Perú
Autor de la adaptación:	Rivera Herrera, Carmen
Objetivo del instrumento:	Proponer el gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017.

Validez

Juicio de Expertos para el instrumento cuantitativo

Tabla 2

Validez de expertos.

Nro.	Expertos	Criterio
1	Barletti Baldassari, Elio Antonio	Aplicable
2	Capristan Miranda, Julio Ricardo	Aplicable
3	Garnique Cruz, Bernabe	Aplicable

Nota: Ver las fichas de validez del instrumento (ver anexos).

Confiabilidad

Se realizó un piloto a una muestra de similares características que el de la investigación.

Luego se aplicó la prueba del Alfa de Cronbach.

Tabla 3

Prueba de confiabilidad.

Nro. de elementos	Alfa de Cronbach
30	0,861

N=15

Según el procesamiento de datos en el Sistema SPSS 22, el nivel de confiabilidad del trabajo de campo aplicando las encuestas toma el coeficiente establecido y aceptado de 0,861, esto indica un nivel aceptable de instrumento y su aplicación.

2.2.8. Procedimiento para la recopilación de datos

Datos cuantitativos

Para la recolección de datos cuantitativos se realizó una programación de la fecha, hora para realizar la encuesta en la empresa de telecomunicaciones y empresas similares, en las respectivas áreas como Administración, Contabilidad, previamente se realizó la validación del instrumento por expertos; con la final de tener información suficiente que ayude con la investigación.

Datos cualitativos

Para la recolección de datos cualitativos se realizó una programación de la fecha, hora con el contador general de la empresa de telecomunicaciones, contadora de empresa similar y asesor temático, donde se realizó la entrevista, previamente se realizó la

validación del instrumento por expertos; con la final de tener información suficiente que ayude con la investigación.

2.2.9. Método de análisis de datos

Reducción de datos

Recojo de información bibliográfica y experiencias distintas.

Elaborar los instrumentos de recolección de datos: cuestionarios, guía de entrevista para obtener datos del objeto de investigación.

Solicitar la validación del instrumento por expertos.

Ejecución de campo; para ello se solicitará la aprobación del mismo y su debida autorización a las autoridades pertinentes.

Solicitar a las autoridades de la entidad para la aplicación de los instrumentos tales como: la entrevista, cuestionarios y revisión de los documentos

Análisis de datos

Para la fase de análisis de datos se utilizará para el tratamiento de la información el programa estadístico de análisis cuantitativo el SPSS 22 y se obtendrán medidas de frecuencia. Así mismo, se utilizará el método de triangulación y categorización. Y para la aplicación de juicios de expertos de la investigación, se realiza a través panel de expertos.

Análisis descriptivo

Revisión crítica de los datos obtenidos, clasificándola de acuerdo a las categorías y sub categorías.

Análisis y sistematización descriptiva, de las conclusiones de acuerdo a la organización de las categorías y subcategorías.

Triangulación

Establecer conclusiones aproximativas, una segunda triangulación cuantitativo – cualitativo y finalmente una tercera triangulación que es la discusión.

2.2.10. Mapeamiento

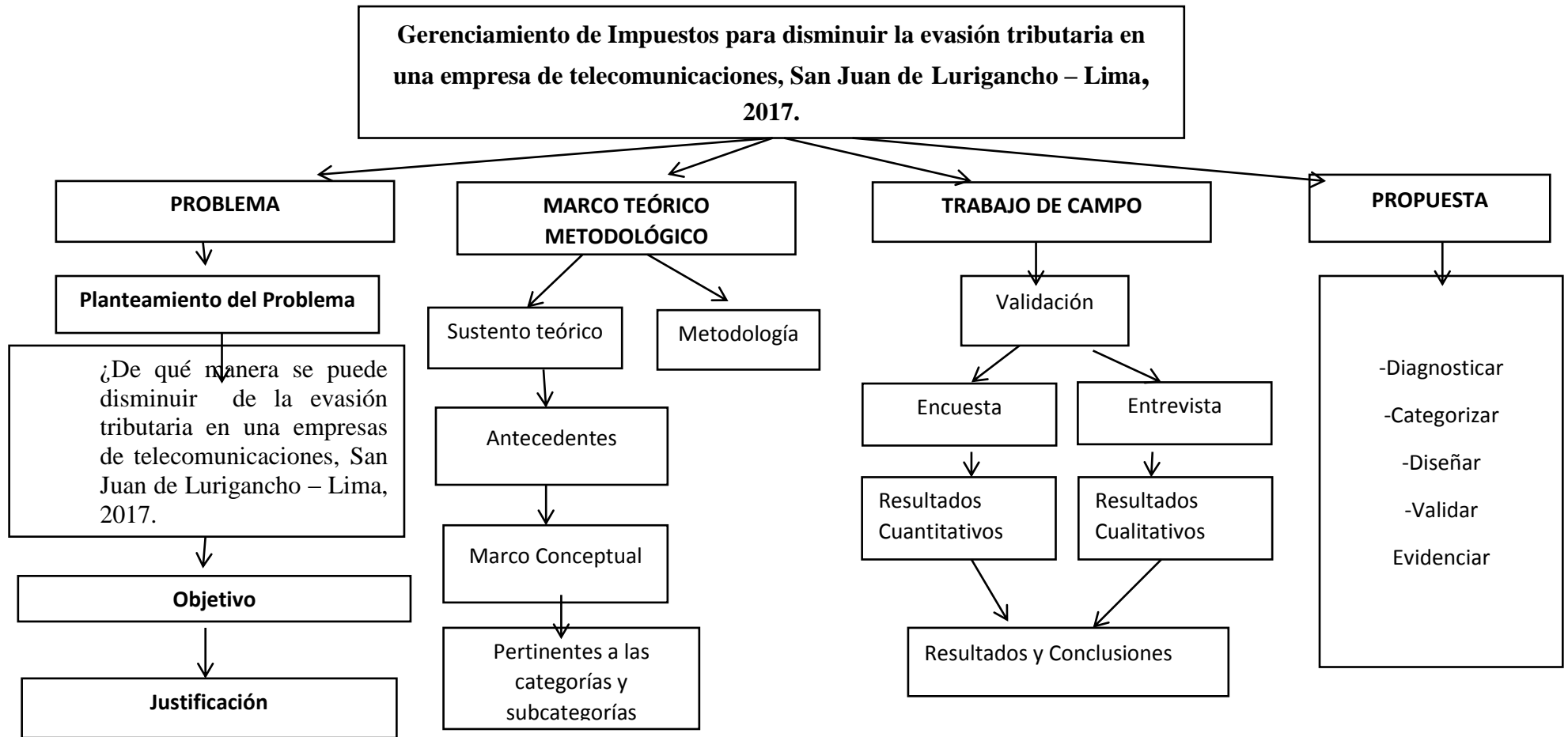


Figura2. Mapeamiento de la Investigación

Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO III

EMPRESA

3.1. Descripción de la empresa

Las empresas de servicio de telecomunicaciones son todas aquellas entidades que prestan servicios orientados a la contratación de líneas telefónicas, conexión a internet o cable, como prestaciones más destacadas. De este modo, las empresas de telecomunicaciones se caracterizan por impulsar la comunicación a través del uso de las últimas tecnologías aparecidas en el mercado, prestando así, servicios eficientes en las distintas ramas de las telecomunicaciones.

3.2. Marco legal de la empresa

El marco legal de la empresa de servicio de telecomunicaciones a investigar será de las E. I. R. L. según el Decreto Ley 21621.- Ley de Empres individual de Responsabilidad Limitada dice los siguiente de los artículos 1, 3 y 7.

Artículo 1.- La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada es una persona jurídica de derecho privado, constituida por voluntad unipersonal, con patrimonio propio distinto al de su Titular, que se constituye para el desarrollo exclusivo de actividades económicas de Pequeña Empresa, al amparo del Decreto Ley N° 21435.

Artículo 3.- La responsabilidad de la Empresa está limitada a su patrimonio. El Titular de la Empresa no responde personalmente por las obligaciones de ésta, salvo lo dispuesto en el artículo 41°.

Artículo 7°.- La empresa tendrá una denominación que permita individualizarla, seguida de las palabras "Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", o de las siglas "E.I.R.L.".

La Empresa Individual de Responsabilidad limitada al ser una persona jurídica cuenta con dos órganos internos.

El Titular.- El titular es el órgano máximo de la empresa y tiene a su cargo la decisión sobre los bienes y actividades de esta.

La Gerencia.- La gerencia es el órgano de representación legal y de administración de la empresa. El titular puede designar a uno o más gerentes. El titular también puede asumir el cargo de gerente, en cuyo caso será denominado “Titular-Gerente”.

3.3. Actividad económica de la empresa

Fabricación y comercialización distribución e instalación de antenas parabólicas, instalación de redes de tv por cable, cabeceras de tv por cable, head, end servicios de mantenimiento, compra y venta de equipos de audio y video; y demás actividades relacionadas con la electrónica y la comunicación.

3.4. Información tributaria de la empresa

Para el presente trabajo de investigación se tomara en cuenta las empresas del régimen general que estén comprendidas empresariales o de negocio. Las cuales están obligadas por ley a cumplir los requisitos siguientes:

Comprobantes de pago y otros documentos que puede emitir son: facturas, boletas de venta, tickets, liquidación de compra, notas de crédito y débito, guías de remisión remitente, guías de remisión transportista, entre otros.

Libros y registros contables obligados a llevar hasta 150 UIT de ingresos brutos anuales debe llevar registro de compras, registro de ventas y libro diario de formato simplificado, si los ingresos brutos anuales son mayores a 150 UIT deberá llevar contabilidad completa,

Presentar las declaraciones juradas mensual y anual de Impuesto General las Ventas e Impuesto a la Renta de acuerdo a los plazos establecidos por la administración tributaria, deberá efectuar las retenciones a los trabajadores dependientes e independientes y demás tributos de acuerdo a ley.

3.5. Información económica y financiera de la empresa

3.6. Proyectos actuales

Como proyectos actuales tiene por finalidad llegar a los sectores más alejados de los segmentos C, D, E, con conexión a internet o cable.

3.7. Perspectiva empresarial

Las cuales tienen como visión de:

Llegar a los sectores más alejados de los segmentos C, D, E, donde las grandes empresas transnacionales no llegan, de esta manera contribuir a una verdadera democracia, ya que todos tenemos derecho a estar bien informados.

CAPÍTULO IV
TRABAJO DE CAMPO

4.1. Diagnóstico cuantitativo

Medidas de frecuencia

Tabla 4

Niveles referente al conocimiento de las Funciones de un Gerente

Niveles	Frecuencias (f)	Porcentajes (%)
Deficiente	1	3,33
Regular	9	30,00
Eficiente	20	66,67
Total	30	100,0

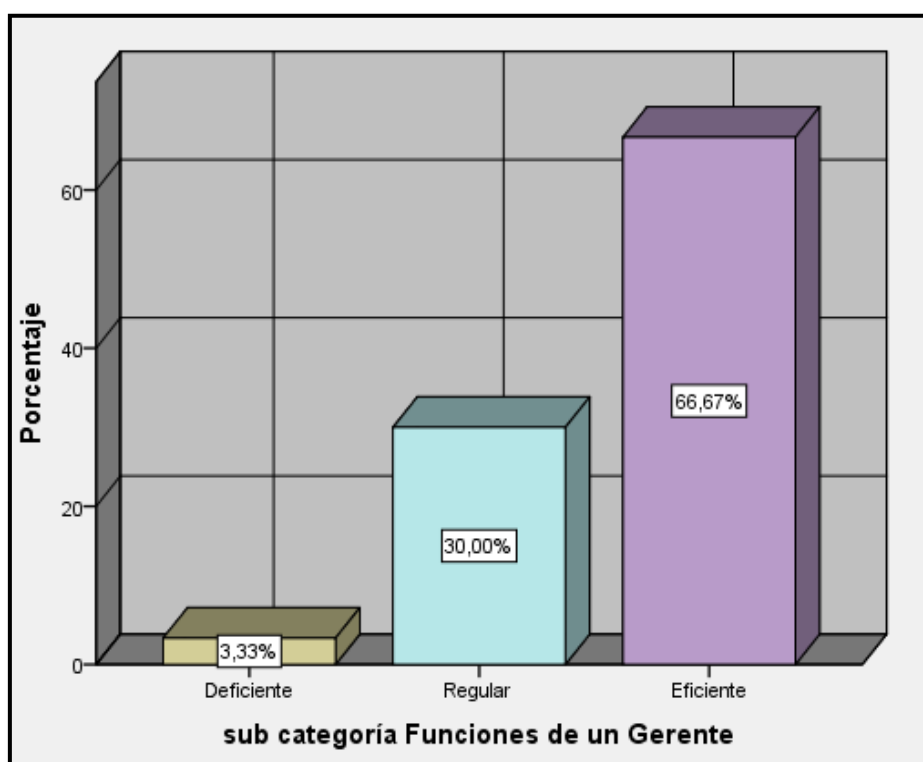


Figura 3. Nivel de conocimiento de las funciones de un Gerente

En la tabla 4 y figura 3 del 1 total de encuestados (30), el 66.67% manifiesta que las funciones de un Gerente es eficiente para el Gerenciamiento de impuestos, mientras que el 30.00% manifiesta un nivel regular y el 3.33% manifiesta que las funciones de un Gerente es deficiente en cuanto al Gerenciamiento de impuestos.

Tabla 5

Planificación Tributaria

Niveles	Frecuencias (f)	Porcentajes (%)
Eficiente	13	43,33
Regular	17	56,67
Total	30	100,0

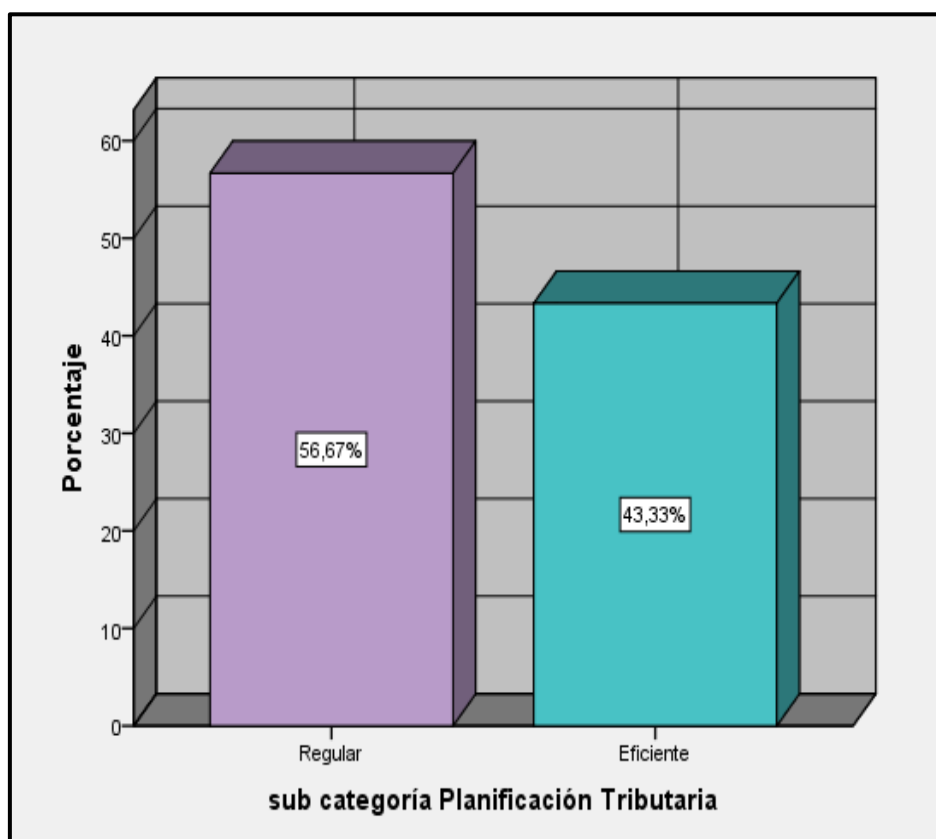


Figura 4. Planificación Tributaria

En la tabla 5 y figura 4 del total de encuestados (30), el 56.67% manifiesta que la planificación tributaria es regular en las empresas mientras que el 43.33% manifiesta que la planificación tributaria es eficiente en las empresas.

Tabla 6

Conciencia Tributaria

Niveles	Frecuencias (f)	Porcentajes (%)
Eficiente	13	43,33
Regular	17	56,67
Total	30	100,0

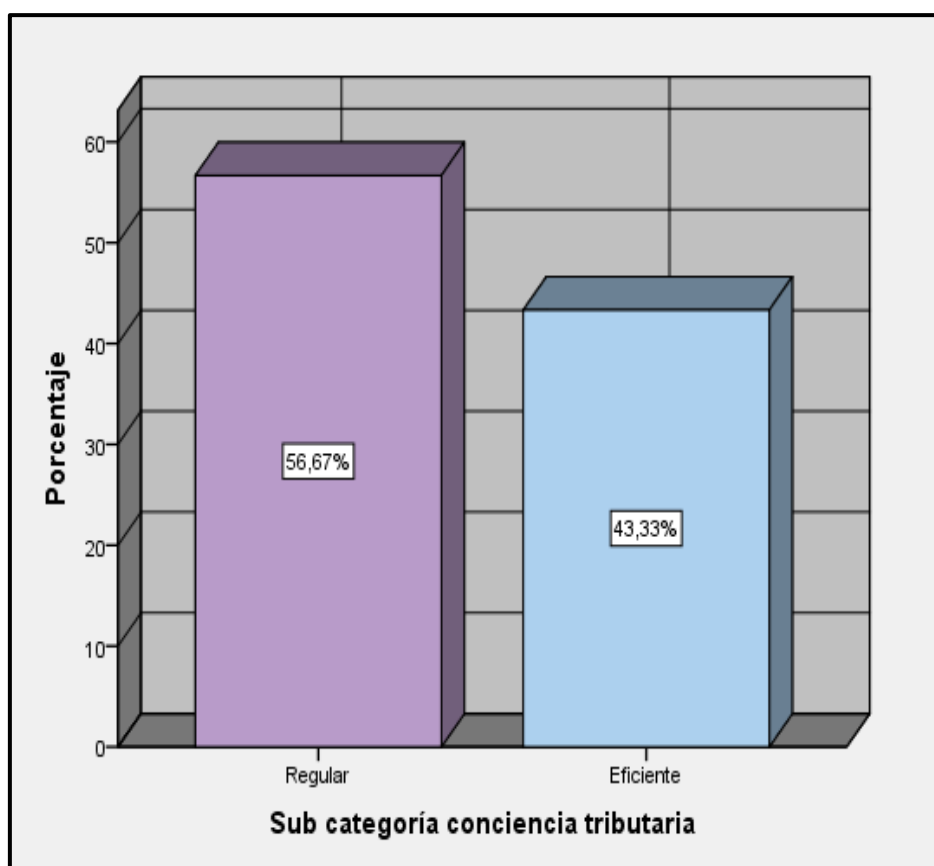


Figura 5. Conciencia Tributaria

En la tabla 6 y figura 5 del total de encuestados (30), el 56.67% manifiesta que la conciencia tributaria es regular en las empresa y el 43.33% manifiesta que la conciencia tributaria es eficiente en las empresa.

Tabla 7

Delito Tributario

Niveles	Frecuencias (f)	Porcentajes (%)
Eficiente	25	83,33
Regular	5	16,67
Total	30	100,0

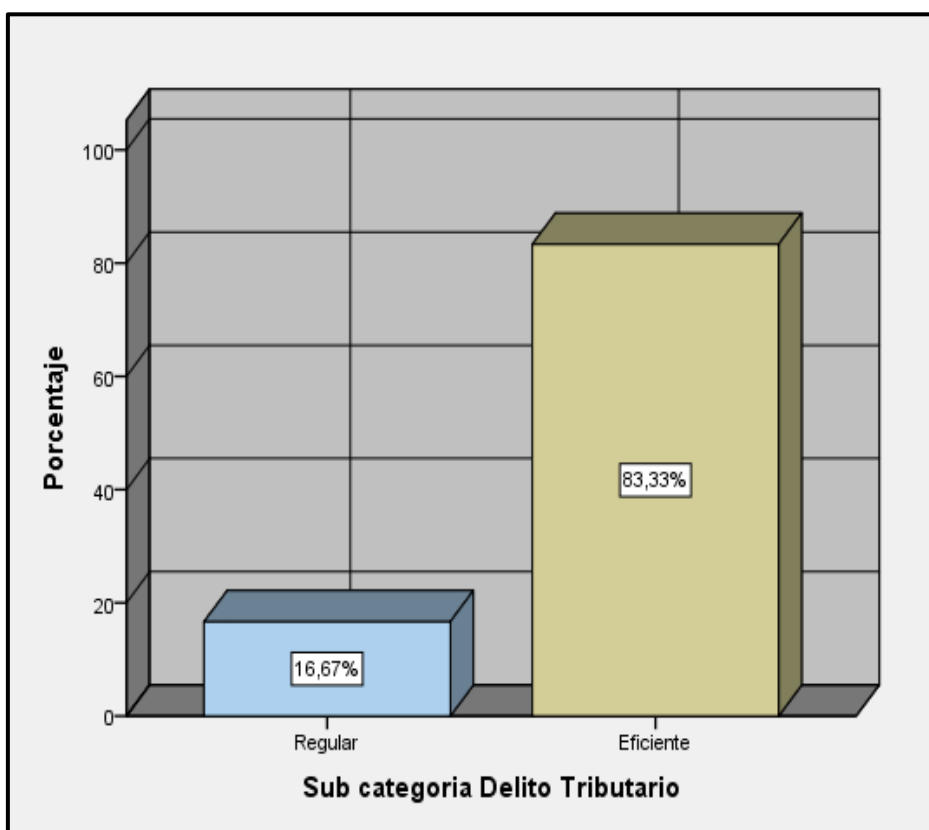


Figura 6. Delito Tributario

En la tabla 7 y figura 6 del total de encuestados (30), el 83.33% manifiesta que existe delito tributario en las empresas y el 16.67% manifiesta que el delito tributaria es regular en las empresas.

Tabla 8

Infracciones Tributarias

Niveles	Frecuencias (f)	Porcentajes (%)
Eficiente	8	10,00
Regular	19	63,33
Deficiente	3	26,67
Total	30	100,0

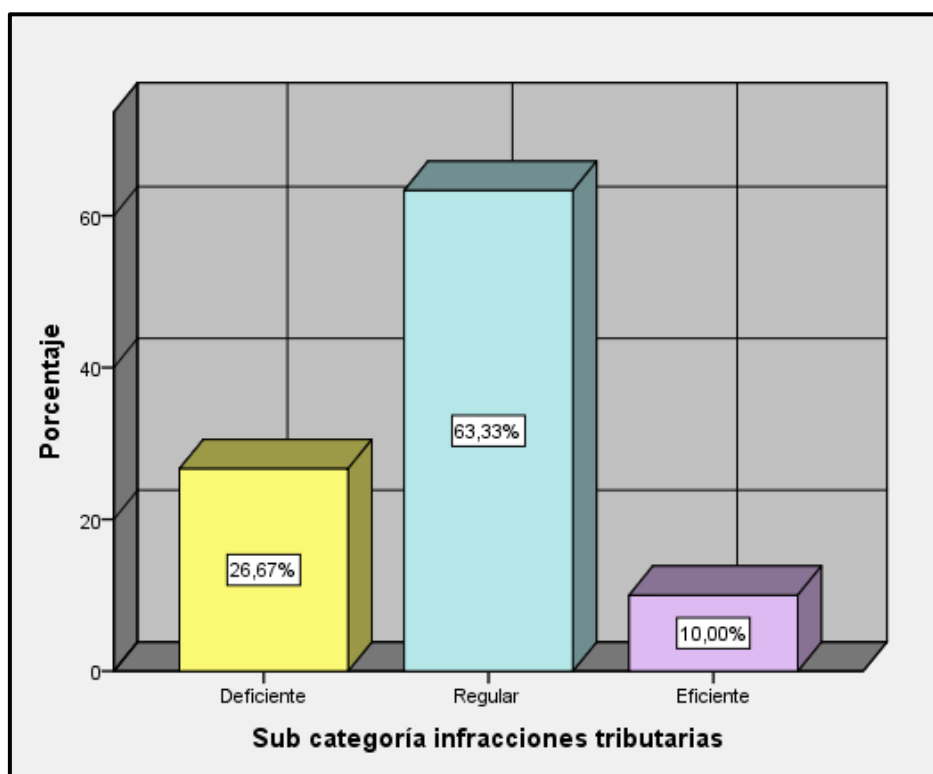


Figura 7. Infracciones Tributarias

En la tabla 8 y figura 7 de total de encuestados (30), el 26.67% manifiesta que las infracciones tributarias son deficiente, 63.33% manifiesta que las infracciones tributarias son regulares y el 10% manifiesta que las infracciones son eficientes.

4.2.Diagnóstico cualitativo

Preguntas de la entrevista	Sujetos encuestados	Sujeto 1 Contador	Sujeto 2 Contador	Sujeto 3 Contadora	Codificación	Categoría Emergente	Conclusiones aproximativas
1. ¿El Gerenciamiento de impuestos es importante en las empresas? ¿Por qué?	El gerenciamiento de impuestos es importantes porque a través de una planificación oportuna se cumplirá con el pago de las obligaciones tributarias de acuerdo a las normas sin afectar la parte financiera de la empresa. Generalmente las empresas no cuentan o no establecen anualmente una planificación tributaria, simplemente pagan sus impuestos de	Si, debe haber un apto para la planificación de impuestos o tributos.	Si, son importantes de esa manera contribuyen al crecimiento y desarrollo del país.	C1: Planificación C2: Impuestos	.	El gerenciamiento de impuestos es importante en una empresa ya que ayudaría a una correcta planificación del pago de los impuestos y/o tributos los cuales contribuyen al crecimiento y desarrollo del país.	

	<p>acuerdo a sus compras y ventas que realizan pero no realizan una planificación que les determine lo que podrían ahorrarse si determinan una planificación tributaria.</p>					
<p>2. ¿La planificación tributaria es importante en una empresa? ¿Por qué?</p>	<p>La planificación tributaria es importante en una empresa desde varios puntos de vista desde el punto de vista financiero permite ahorrar intereses moratorios, en cuanto a sanciones, pagos en exceso, del punto de vista contable es importante la planificación tributaria porque a través de los informes contables se puede determinar la situación</p>	<p>Si, con la planificación de los impuestos se programa adecuadamente para cumplir con los pagos de acuerdo al vencimiento</p>	<p>Sí, porque Permite proyectarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de esta manera optimiza los recursos financieros siempre en el marco de las leyes vigentes que rigen en el país y sin afectar sus actividades comerciales.</p>	<p>C1: Planificación C3: Pagos C4: Financiero C5: Obligaciones Tributarias</p>	<p>Obligaciones Tributarias</p>	<p>La planificación tributaria es importante porque permite optimizar los recursos financieros de la empresa programando los pagos de acuerdo al vencimiento y cumpliendo con las obligaciones tributarias.</p>

	financiera y económica de la empresa: Como conocer las inversiones realizadas; los ingresos, costos, gastos y el resultado del periodo.					
3. ¿Cree que los impuestos en el Perú son lo más adecuados?	Los impuestos son los más adecuados nuestro sistema tributario actual data del año 1993 cuando el primer gobierno de Alberto Fujimori hizo una reforma sustancial al sistema tributario imperante con el DL 771 se crea el marco del sistema tributario nacional, nuestro sistema tributario nacional es el que viene desde esa época.	Son los más adecuados, pero los regímenes creados no dan resultados en la formalización, originando la no ampliación de la tributaria.	Si, el problema está en interiorizar el concepto de pagar impuestos ya que es un compromiso de todos los que vivimos en este país.	C6: Adecuados C7: Tributario		Los impuestos en el Perú son los más adecuados, pero no dan los resultados esperados debido a la informalidad y la evasión por parte de las personas.
4. ¿Cuáles considera	Considero que la informalidad	Los motivos	Corrupción.		Corrupción	Los motivos que impulsan a las

<p>usted que son los motivos que impulsan a las empresas a evadir impuestos?</p>	<p>impulsa a las empresas a evadir impuestos ya que muchas empresas que están formales se vuelvan informales entonces mientras el gobierno actual no combata la informalidad siempre va haber evasión de impuestos, el informal evade impuestos, el formal también evade ósea se contagia, el gobierno tiene que combatir la informalidad.</p>	<p>que impulsan a evadir impuestos es el no tener cultura tributaria.</p>	<p>Falta de cultura tributaria.</p> <p>Falta de valores morales.</p>	<p>C2: Impuestos</p> <p>C8: Cultura Tributaria</p> <p>C9: Corrupción</p>		<p>empresas a evadir impuestos es la corrupción, la informalidad, la falta de cultura tributaria, la falta de valores morales. Para combatir la informalidad es necesario que el gobierno actual tome medidas drásticas para disminuir la evasión de impuestos.</p>
<p>5. ¿Usted cree que las multas aplicadas por la administración tributaria afectan los ingresos? ¿De qué</p>	<p>Las multas que aplica la administración si afecta los ingresos porque si cometo una infracción no presento mi declaración tributaria dentro de la fecha de</p>	<p>Las multas aplicadas por la administración tributaria si afectan financieramente.</p>	<p>Si, menorando los ingresos que se generó y pagando más tributos.</p>	<p>C10: Multas</p> <p>C11: Ingresos</p>		<p>Las multas aplicadas por la administración tributaria afectan los ingresos que se generen por las transacciones comerciales, porque se va a utilizar más recursos financieros. Por ende es necesario cumplir con todas las normas tributarias para no generar gastos indebidos que perjudiquen</p>

manera?	vencimiento estará sujeto a una sanción económica, si considero dentro de mi registro de compras una factura que no cumple con los requisitos formales y sustanciales que estable el Art. 18 y 19 de la ley del IGV no se va poder tener derecho a deducir el crédito fiscal y si se considera la factura incumplido y si la SUNAT detecta va sancionar.					el desarrollo económico y financiero de la empresa.
6. ¿De qué manera se podría evitar la evasión de impuestos en la empresa?	Hay varias formas de evitar la evasión, en primer lugar haciendo fiscalizaciones efectivas por las empresas más grandes, en el Perú las empresas más grandes evaden	Para evitar la evasión de impuestos en la empresa en primer lugar se debe involucrar al deudor tributario	Simplificación del sistema tributario nacional. Información fácil y sencilla al	C2: impuestos C12: Leyes flexibles, Normas drásticas		Para evitar la evasión de impuestos en las empresa es necesario ampliar la base tributaria con sólidas y flexibles leyes, Aplicar normas drásticas para los informales y evasores., también es necesario que la administración tributaria realice programas de fiscalizaciones a la

	<p>impuestos o hacen una serie de argucias o ardid con sus representantes o abogados y se van hasta el tribunal constitucional para efectos de dejar de pagar impuestos eso es un mal ejemplo para las medianas y pequeñas empresas las autoridades deben combatir la evasión primero por las empresas grandes.</p>	<p>estableciendo cultura tributaria, En segundo lugar ampliar la base tributaria con sólidas y flexibles leyes en materia tributaria.</p>	<p>emprendedor</p> <p>Gestión eficaz del recaudamiento de tributos.</p> <p>Valores en los ciudadanos.</p> <p>Conociendo la ley tributarias.</p> <p>Normas drásticas para los corruptos.</p>	<p>C13: Empresas</p>		<p>empresa para revisar el cumplimiento de la normas tributarias.</p>
--	---	---	---	--------------------------	--	---

4.3.Triangulación de datos: Diagnóstico final

El interés por reducir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones es muy importante, ya que con el Gerenciamiento de impuestos se buscará tomar conciencia de la importancia por parte de la Gerencia de disminuir la evasión tributaria, realizando una planificación tributaria oportuna y aplicando correctamente las normas establecidas en el Sistema Tributario Peruano como son el Código Tributario y reglamento de Comprobantes de pago.

Según el tratamiento de datos con respecto al análisis cuantitativo en la sub categoría 1, nos muestra los siguientes resultados en cuanto a Niveles referente al conocimiento de las Funciones de un Gerente, del total de (30) encuestados el 66.67% manifiesta tener un conocimiento de las funciones de un Gerente mientras que el 33% establece tener un conocimiento regular y un 3.33% manifiesta tener poco conocimiento de las funciones de un gerente. Este resultado es importante porque nos permite mostrar que a pesar de tener un alto conocimiento de las funciones de un Gerente la evasión tributaria es significativa en las empresas. Esto se debe a la falta de conciencia tributaria por parte del gerente de la empresa.

Según el tratamiento de datos con respecto al análisis cuantitativo en la sub categoría 2, nos muestra los siguientes resultados en cuanto a la Planificación Tributaria, del total de (30) encuestados el 56.67% manifiesta que la planificación tributaria es regular en la empresa y el 43.33% manifiesta que la planificación tributaria es eficiente en la empresa, en cuanto a nuestro análisis cualitativo mencionan que la planificación tributaria es importante porque permite optimizar los recursos financieros de la empresa

programando los pagos de acuerdo al vencimiento y cumpliendo con las obligaciones tributarias.

Según el tratamiento de datos con respecto al análisis cuantitativo en la sub categoría 3, nos muestra los siguientes resultados en cuanto a conciencia tributaria, del total de (30) encuestados el 56.67% manifiesta que la conciencia tributaria es regular en las empresas y el 43.33% manifiesta que es eficiente, es necesario incentivar a todo contribuyente cultura tributaria, en cuanto a nuestro análisis cualitativo los entrevistados mencionan que los motivos que impulsan a las empresas a evadir impuestos es la corrupción, la informalidad, la falta de cultura tributaria, la falta de valores morales que hacen falta en nuestro País . Para combatir la informalidad es necesario que el gobierno actual tome medidas drásticas para disminuir o eliminar estos flagelos.

Según el tratamiento de datos con respecto al análisis cuantitativo en la sub categoría 4, nos muestra los siguientes resultados en cuanto a Delito Tributario el 83.33% manifiesta que existe delito tributario en las empresas y el 16.67% manifiesta que el delito tributario es regular en las empresas, con el fin de obtener mayores ingresos las empresas buscan cometer actos ilícitos, en cuanto al análisis cualitativo mencionan que las multas aplicadas por la administración tributaria afecta los ingresos que se generen por las transacciones comerciales, porque se va a utilizar más recursos financieros. Por ende es necesario cumplir con todas las normas tributarias.

Según el tratamiento de datos con respecto al análisis cuantitativo en la sub categoría 5, nos muestra los siguientes resultados en cuanto a las Infracciones Tributarias el 26.67% manifiesta que las infracciones tributarias son deficientes, 63.33% que las infracciones tributarias son regulares y el 10% tiene un conocimiento eficiente de las infracciones tributarias, por otro lado en cuanto al análisis cualitativo no dice que para

evitar las infracciones tributarias por evasión de impuestos en las empresas es necesario ampliar la base tributaria con sólidas leyes. Aplicar normas drásticas para los informales y evasores., también es necesario que la administración tributaria realice programas de concientización y fiscalización a los contribuyentes.

Concluimos que el Gerenciamiento de Impuestos es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El tomar conciencia va a depender del nivel de valores que tenga el Gerente. Puede estar muy capacitado y tener todos los títulos y experiencia reconocida, pero sin valores, no se podrá disminuir la evasión de impuestos en las empresas.

Es un tema de concertación entre el Estado y las empresas a tener en cuenta ya que la recaudación de impuestos depende de los pagos que realizan las empresas conscientemente, sin transgredir las normas tributarias. El estado debe realizar fiscalizaciones que motiven a los contribuyentes a cumplir con los tributos voluntariamente y no intimidarlos con multas severas.

CAPÍTULO V
PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN
“DISEÑAR UN PLAN DE GERENCIAMIENTO DE
IMPUESTOS PARA DISMINUIR LA EVASION
TRIBUTARIA”

5.1.Fundamentos de la propuesta

Siendo la evasión tributaria uno de los mayores problemas en la sociedad actual. Se considera que es posible disminuir las acciones de evasión tributaria para lo cual se propone diseñar un plan de gerenciamiento de impuestos lo cual ayudara a disminuir considerablemente la evasión de tributos en la empresa de telecomunicaciones, para mejorar el actual desenvolvimiento del Gerente de la empresa y de las distintas áreas de la misma. Es necesario que la empresa cumpla adecuadamente con la aplicación correcta de las normas tributarias establecidas.

Para combatir la evasión tributaria se requiere cambios administrativos en las estructuras tributarias de los diferentes países para mejorar la recaudación y la progresividad, teniendo en cuenta los niveles de informalidad, pobreza y desigualdad socioeconómica, la escasa conciencia y educación tributaria de los contribuyentes.

La evasión tributaria hoy en día está relacionado con el tema de la informalidad en la economía peruana, la mayoría de empresas que están encabezadas por un representante legal carecen de conocimientos, cultura tributaria y conciencia tributaria, induciéndoles a cometer actos ilícitos para obtener mayores ingresos pero no de una manera legal si no actuando en contra de las leyes establecidas por el Estado peruano. Muchos contribuyentes incurrir en este delito por considerar que el pago de impuestos es una especie de castigo para ellos, sin saber que gracias a este pago se mantiene gran parte de la economía del país.

Lamentablemente los niveles de evasión tributaria continúan siendo elevados y no se observa estrategias estructuras por parte del fisco para disminuirla, sabemos que hoy en día el desarrollo del país se debe a la recaudación de tributos y a la correcta aplicación del presupuesto por parte del estado para la sociedad, lo cual influirá en que las personas tomen conciencia de lo importante que es pagar los tributos en las fechas establecidas, para

no incurrir en sanciones o infracciones tributarias que crean contingencias y gastos indebidos en las empresas.

La presente propuesta busca a través de un plan de gerenciamiento de impuestos buscar estrategias que disminuyan la evasión tributaria, con la propuesta planteada ayudaremos a reducir las sanciones e infracciones tributarias las cuales crean contingencias que perjudican el desarrollo económico y financiero de la empresa, ya que conocemos que los Gerentes son los principales responsables de las decisiones que tomen y de ellos dependerá el futuro de la empresa.

5.2.Objetivos de la propuesta

Diseñar un plan de gerenciamiento de impuestos en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima 2017.

5.3.Problema

El diagnostico final que se obtuvo por medio de la interpretación de datos tomados por el método cualitativo de entrevistas realizadas en la empresa de telecomunicaciones se ha determinado que el principal problema de la evasión tributaria en la empresa de se da por no aplicar las normas tributarias vigentes establecidas por ley, por falta de fiscalizaciones tributarias, conciencia y cultura tributaria lo cuales conlleva a las empresa a evadir impuestos es necesario desarrollar un plan de gerenciamiento de impuestos en la empresa de telecomunicaciones para disminuir las contingencias en las que está incurriendo y se requiere realizar programaciones de obligaciones tributarias dentro de la organización.

5.4.Justificación

La presente propuesta permitirá la elaboración de un plan de gerenciamiento de impuestos en la empresa de telecomunicaciones para el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias a las que esta afecto como contribuyente, lo cual conllevara a disminuir la evasión tributaria.

5.5.Resultados esperados

La propuesta dará como resultado que la empresa de telecomunicaciones en base al plan de gerenciamiento de impuestos elaborado, conlleve a disminuir la evasión de tributaria.

Por lo tanto para disminuir la evasión tributaria y reducir las contingencias tributarias es necesario se aplique dicha propuesta con la cual se busca que este aporte ayude a la empresa de telecomunicaciones a cumplir con las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente esto ayudara a que la empresa en base al plan de gerenciamiento de impuestos no genere gastos indebidos por sanciones e infracciones cometidas en el periodo 2017 ya que en el periodo 2018 se eliminara las sanciones e infracciones. En resumen es importante que la empresa cumpla con la programación puntual de los impuestos de manera justa sin transgredir las normas tributarias.

5.6. Plan de Actividades (detallado por cada objetivo de la propuesta)

N°	Actividad	Descripción	Tareas	Cronograma	Responsable
1	Diseñar un plan de Gerenciamiento de Impuestos.	Gestión de las obligaciones tributarias formales y sustanciales periodo 2018. Aplicación correcta de las normas tributarias para evitar sanciones e infracciones en el periodo 2018	Cumplimiento oportuno de los plazos de presentación y pagos de las obligaciones tributarias. Realizar correctamente la sustentación de gastos de acuerdo a los límites que establece la Ley del Impuesto a la Renta	02-01-2018 al 21-03-2018	Gerente Área Contable

Cuadro 2. Actividades de la propuesta

Plan de Gerenciamiento de Impuestos

Introducción

Es necesario que la empresa de telecomunicaciones hoy en día lleve a cabo un control de gestión efectivo de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales a través de un gerenciamiento de impuestos o un Planeamiento Tributario; el cual es una herramienta gerencial que debe ser valorado por la Empresa, ya que juega un papel importante para optimizar sus recursos, reducir costos, obtener beneficios tributarios y evitar las infracciones, el fraude y la evasión tributaria que en la actualidad es un problema constante que acontece en la empresa.

Objetivo

El objetivo principal del plan de Gerenciamiento de Impuestos tiene por finalidad implementar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias como contribuyente y la adecuada presentación de las declaraciones juradas en los plazos respetando las normas tributarias para disminuir la evasión tributaria.

Ámbito de Aplicación

El plan de gerenciamiento de impuestos se aplicara en la empresa de telecomunicaciones para cumplir con las normas tributarias y evitar sanciones e infracciones que puedan perjudicar el futuro de la empresa.

Primer Punto: Cumplimiento Oportuno de las Obligaciones Tributarias

Conoceremos el Organigrama de la Empresa

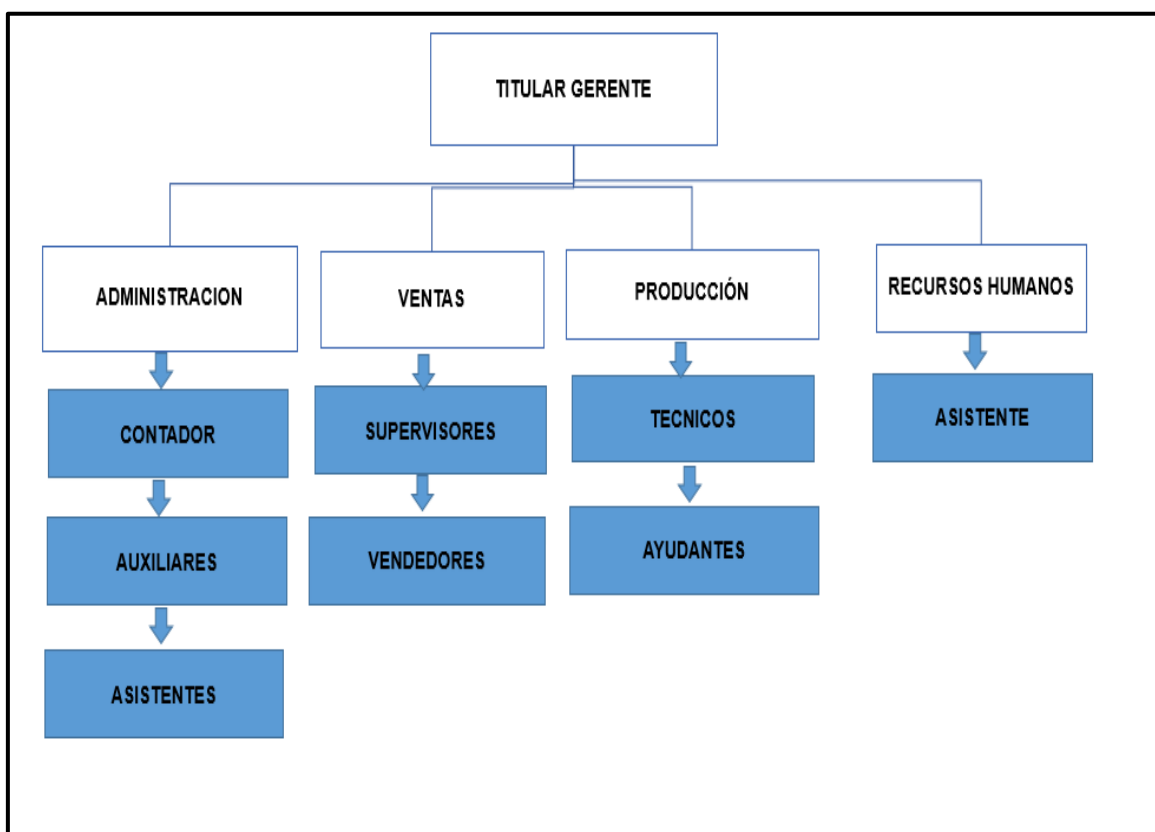


Figura 8. Organigrama de la Empresa

Funciones de las diferentes Áreas

El Titular.- El titular es el órgano máximo de la empresa y tiene a su cargo la decisión sobre los bienes y actividades de esta.

Área de Administración y Contabilidad

Cobros a Clientes

Compra de Materiales

Programación y Pagos a Proveedores

Pagos a Proveedores

Tramites en diferentes entidades

Registro Contable de las Operaciones de la Empresa

Presentación y Pago de Impuestos

Elaboración de Estados Financieros para presentación Interna y Externa, Etc.

Área de Ventas

Seguimiento objetivo de ventas

Supervisión evolución en puntos de venta

Atención a clientes y gestión de quejas

Servicio postventa

Área de Producción

Instalación de Señales

Reconexión de Señales y mantenimiento

Corte de Señales

Reparto de Recibos Mensuales.

Área de Recursos Humanos

Pago de Personal

Selección de Personal

Funciones de un Gerente

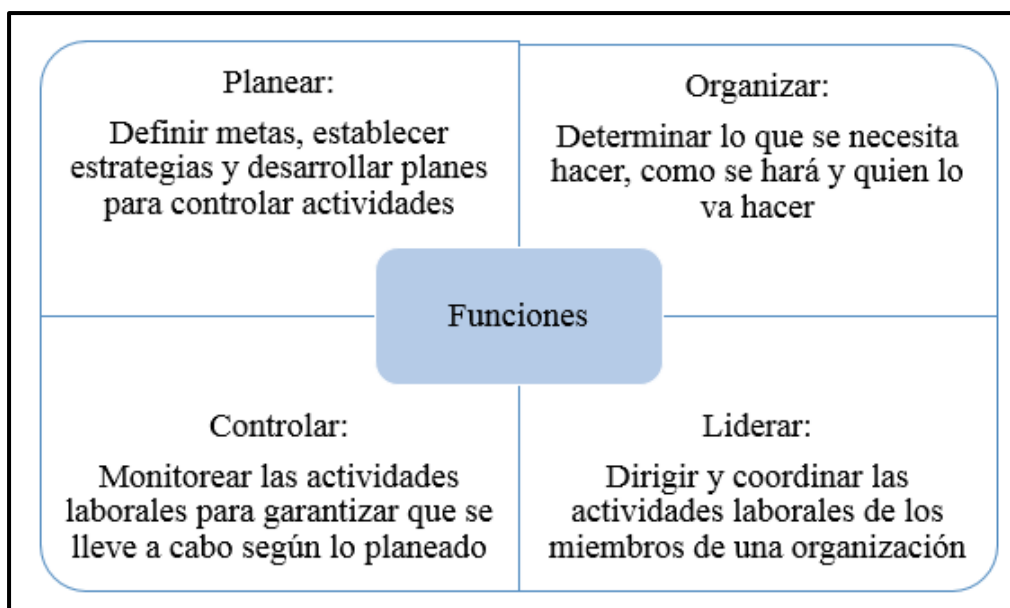


Figura 9. Funciones de un Gerente

Dentro de las principales funciones de un Gerente se encuentra la de organizar, la empresa de telecomunicaciones carece de una buena organización en base al plan de Gerenciamiento de Impuesto y las funciones designadas a cada área en el periodo 2018 se cumplirán todas las funciones designadas a cada área para disminuir las contingencias tributarias que distorsionan el desarrollo económico y financiero de la empresa.

Ley de la "E. I. R. L."

La empresa de telecomunicaciones es una empresa "E.I.R.L." creada según ley de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada en la cual menciona:

Artículo 7º.- La empresa tendrá una denominación que permita individualizarla, seguida de las palabras "Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", o de las siglas "E.I.R.L.".

La Empresa Individual de Responsabilidad limitada al ser una persona jurídica cuenta con dos órganos internos.

El Titular.- El titular es el órgano máximo de la empresa y tiene a su cargo la decisión sobre los bienes y actividades de esta.

La Gerencia.- La gerencia es el órgano de representación legal y de administración de la empresa. El titular puede designar a uno o más gerentes. El titular también puede asumir el cargo de gerente, en cuyo caso será denominado “Titular-Gerente”.

Sabemos que el titular gerente designara funciones en la cuales las diferentes áreas están obligadas a cumplir para mejora de la misma, con la finalidad que la empresa no tenga contingencias tributarias se está elaborando un plan de Gerenciamiento de Impuestos en las cuales en primer lugar se conocerá cuáles son los tributos a los que esta afecto y seguidamente las fechas de presentación de declaraciones juradas y pagos de dichas obligaciones tributarias por lo tanto no se debe incumplir con las fechas para no incurrir en contingencias que perjudican el desarrollo económico y financiero de la empresa.

Obligaciones formales de la Empresa de Telecomunicaciones

Presentar declaraciones Juradas

Entregar comprobantes de Pago

Llevar libros y registros de acuerdo a ley

Tributos a los que esta Afecto la Empresa

Tabla 9

Registro de Tributos Afectos

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/08/1999	-	-	-
IGV-REG.PROVEEDOR.-RETENCIONES	01/07/2015	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/01/2000	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2007	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/03/2008	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	27/04/2001	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/01/2000	-	-	-
SNP - LEY 1990	01/05/2003	-	-	-

La empresa de telecomunicaciones esta afecta a los tributos antes descritos los cuales requieren declaraciones juradas mensuales, para lo cual la Administración Tributaria para el año 2018 ha establecido un cronograma de obligaciones tributarias según Resolución de Superintendencia N° 341-2017/SUNAT, el cuadro de obligaciones tributarias mensuales se detalla a continuación.

Tabla 10

Cronograma de Obligaciones Mensuales

Cronograma de Obligaciones Mensuales - Ejercicio 2018											
PERÍODO TRIBUTARIO	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	BUENOS CONTRIBUYENTES 0,1,2,3,4,5,6,7,8,9
ene-18	14	15	16	16	19	19	20	20	21	21	22
	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb
feb-18	14	15	16	16	19	19	20	20	21	21	22
	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar
mar-18	13	16	17	17	18	18	19	19	20	20	23
	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr
abr-18	15	16	17	17	18	18	21	21	22	22	23
	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May
may-18	14	15	18	18	19	19	20	20	21	21	22
	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun
jun-18	13	16	17	17	18	18	19	19	20	20	23
	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul
jul-18	14	15	16	16	17	17	20	20	21	21	22
	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago
ago-18	14	17	18	18	19	19	20	20	21	21	24
	Set	Set	Set	Set	Set	Set	Set	Set	Set	Set	Set
Set-18	15	16	17	17	18	18	19	19	22	22	23
	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct
oct-18	15	16	19	19	20	20	21	21	22	22	23
	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov
nov-18	14	17	18	18	19	19	20	20	21	21	24
	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic
dic-18	15	16	17	17	18	18	21	21	22	22	23
	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene

Según el cronograma establecido por la administración tributaria, la empresa programara los pagos de acuerdo al último dígito del Ruc el cual termina en 2, las personas encargadas del área contable quienes son las responsables de presentar las declaraciones juradas deben de informar al área administrativa con fechas anticipadas

para realizar los pagos de acuerdo al vencimiento para no incurrir en multas por pagar en plazo atrasados.

Programación del pago de Impuestos

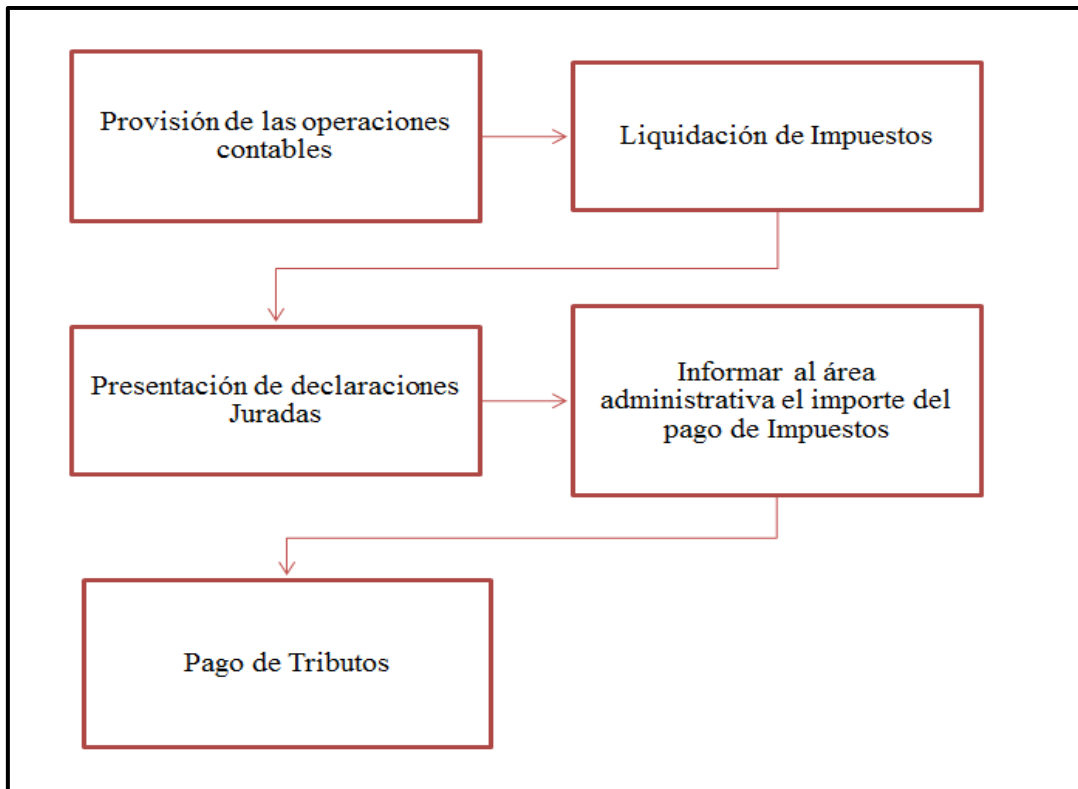


Figura 10. Programación de pago de Impuestos

Provisión de las Operaciones Contables

En el primer punto se realizara todas las operaciones contables como son el registro de compras, registro de ventas, provisión de gastos de planilla, conciliaciones bancarias, análisis de cuentas elaborados por el área contable de la empresa de telecomunicaciones.

Liquidación de Impuestos

En el segundo punto se realizara el cálculo de la liquidación de impuestos en base a toda la información ingresada al sistema contable debidamente analizado por el área contable.

Presentación de Declaraciones Juradas

En el tercer punto se realizara la presentación de las declaraciones juradas de los impuestos se presentara los PDT 621, PDT 617, PDT 627, PDT PLAME en la fecha establecida el área contable es el responsable de la presentación de las declaraciones juradas.

Informar al área Administrativa el Importe del Pago de Impuestos

En el tercer punto se presentara al área administrativa la presentación de las declaraciones juradas recepcionadas por Sunat con las respectivas guías para que el área administrativa quien es encargada de hacer los pagos revise y proceda con el pago.

Pago de Tributos

En el último punto se realizará los pagos de impuestos después de dar el visto bueno el área administrativa.

Tabla 11

No presentar las declaraciones dentro del plazo

Art. 176° Num. 1	Forma de Subsananar	Subsanación voluntaria		Subsanación inducida	
		SIN PAGO	CON PAGO	SIN PAGO	CON PAGO
No presentar las DDJJ q contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.	Presentando la DDJJ si omitió presentarla	80%	90%	50%	60%
TABLA 1 - RG		TABLA 2 – RER (otros)		TABLA 3 – NRUS	
1 UIT		50% UIT		0.6% de los l. o cierre	

Segundo Punto: Revisión de los Gastos Deducibles y Gastos con Limite

Gastos Por Boleta de Venta emitidas por sujeto del Nuevo Rus

El Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta establece que podrán ser deducible como gasto o costo aquellos sustentados con Boletas de Venta o Tickets que no otorgan dicho derecho, emitidos sólo por contribuyentes que pertenezcan al Nuevo RUS, hasta el límite del 6% de los montos acreditados mediante comprobantes de pago que otorgan derecho a deducir gasto o costo y que se encuentren anotados en el Registro de Compras. Dicho límite no podrá superar, en el ejercicio gravable, las 200 UIT.

Ejemplo

La empresa de telecomunicaciones del Régimen General del Impuesto a la Renta, presenta gastos con Boletas de Ventas por un monto de S/.100,000.00 (S/.80,000.00 emitidas por contribuyentes del Nuevo RUS y S/.30,000.00 por otros contribuyentes), el total de sus gastos por rentas de tercera categoría, que se encuentran anotados en el Registro de Compras asciende a S/.1,200,000.00 En este caso veamos qué monto de Boletas de Ventas puede deducir como gasto:

Boletas de Ventas emitidas por sujetos del Nuevo RUS: **S/.80,000.00**

Gastos anotados en el Registro de Compras: **S/.1,200,000.00**

Límite (6% de S/.1 200,000.00): **S/.72,000.00**

Límite Máximo: 200 UIT = 200 X S/. 4,050 = **S/. 810,000.00**

Dentro de este contexto, el contribuyente sólo podrá deducir como gasto con Boletas de Ventas emitidas por contribuyentes del Nuevo RUS, por un monto de S/.72,000.00 que es el gasto aceptable, debiendo reparar la diferencia, es decir S/.8,000.00 (S/.80,000.00 – S/.72,000.00).

En el 2018 la empresa de telecomunicaciones antes de considerar gastos por boletas de ventas se debe elaborar los topes considerando la UIT vigente para el año 2018 y en base a ello no se considerar gastos indebidos.

Gastos de Representación

Los gastos de representación propios del giro o negocio, en la parte que, en conjunto, no exceda del medio por ciento (0.5%) de los ingresos brutos, con un límite máximo de cuarenta (40) Unidades Impositivas Tributarias.

Ejemplo

En la empresa de telecomunicaciones en el ejercicio 2017 se consideró gastos de representación por el importe de S/. 12,000.00

Gastos anotados en el Registro de Compras: **S/.1,200,000.00**

Límite (0.5 % de S/.1 200,000.00): **S/.6,000.00**

Límite Máximo: 200 UIT = 200 X S/. 4,050 = **S/. 810,000.00**

Dentro de este contexto, la empresa sólo podrá deducir como gasto de representación, por un monto de S/.6,000.00 que es el gasto aceptable, debiendo reparar la diferencia, es decir S/.6,000.00 (S/.12,000.00 – S/.6,000.00).

En el 2018 la empresa de telecomunicaciones antes de considerar gastos de representación debe de elaborar los topes considerando la UIT vigente para el año 2018 y en base a ello no se considerar gastos indebidos.

Gastos por Movilidad

Los gastos por concepto de movilidad podrán ser sustentados con comprobante de pago o con una planilla suscrita por el trabajador usuario de la movilidad, en la forma y condiciones que señale el reglamento. Los gastos sustentados con esta planilla no podrán exceder por cada trabajador, del importe diario equivalente al 4% de la Remuneración

mínima vital mensual de los trabajadores sujetos a la actividad privada (Según Art. 37^a inciso a1).

Ejemplo

El día 15/12/2017 el trabajador pide por concepto de movilidad el monto de S/. 50.00, el cual es sustentado con planilla de movilidad conforme a ley.

Movilidad por día es S/. 34.00 tope

Movilidad solicitada S/. 50.00 supero tope

Diferencia (S/. 34.00 – S/. 50.00) S/. 16.00 Exceso.

La empresa en el periodo 2017 considero gastos por movilidad en exceso, para lo cual tiene que hacer un reparo en la Declaración Jurada Anual por considerar gastos indebidos, se recomienda en el 2018 que la empresa tenga en cuenta los topes por gasto de movilidad y no considerar gastos en exceso para no cometer infracciones tributarias.

5.7.Evidencias (diseño de la maqueta, envases, embalajes, prototipo, etc.) Se realizara un plan de Gerenciamiento de Impuestos en la empresa de telecomunicaciones con la finalidad de disminuir la evasión tributaria en la empresa y elaborar una planificación tributarias para el cumplimiento de las obligaciones mensuales en base a ello aplicar correctamente las normas tributarias sin transgredir las normas verificar las posibles contingencias tributarias en la que la empresa está incurriendo, se subsanara infracciones.

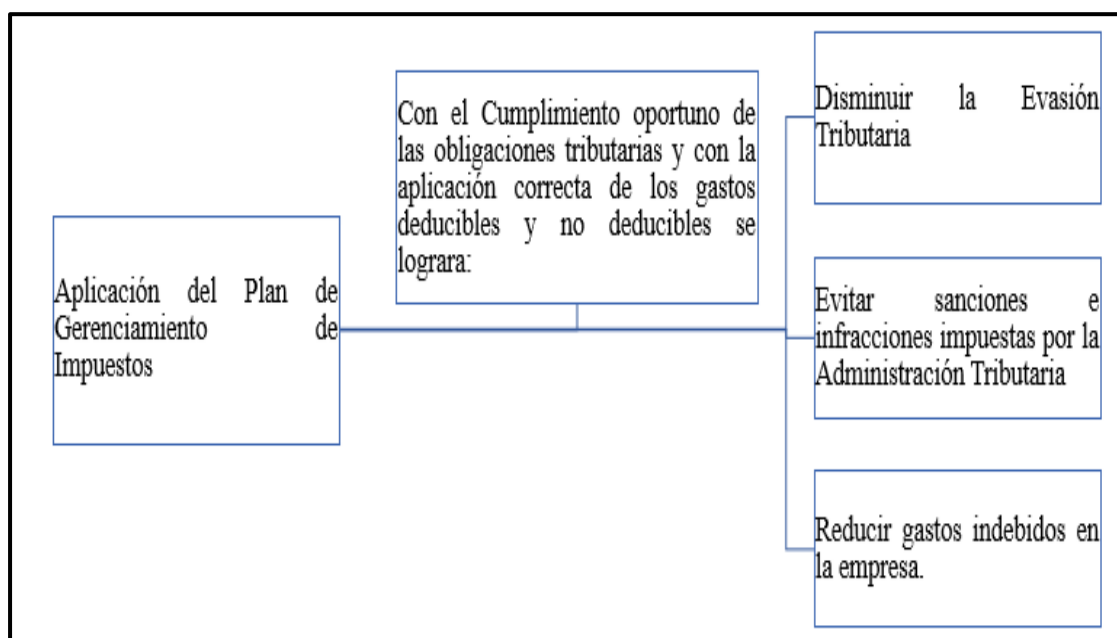


Figura 11. Evidencia de la Propuesta

5.8.Presupuesto

Tabla 12

Presupuesto de la Propuesta

Propuesta	Cantidad	Soles Unitario	Total Soles
Inscripción y Capacitación Revista Trib.	1	1,500.00	S/.4,500.00
Adquisición de libros tributarios	5	30	S/.150.00
Total			S/.4,650.00

5.9.Diagrama de Gantt/Pert CPM

Nombre	Duración	Nro. Días	Inicio	Final	Enero							Febrero							Marzo															
					M	M	J	L	M	M	L	M	M	L	M	M	L	M	M	L	M	M	L	M	M	L	M	M						
Plan de Gerenciamiento de Impuestos	30		02-01-2018	21-03-2018	02-01-2018	03-01-2018	04-01-2018	08-01-2018	09-01-2018	15-01-2018	16-01-2018	17-01-2018	18-01-2018	22-01-2018	23-01-2018	24-01-2018	05-02-2018	06-02-2018	07-02-2018	12-11-2017	13-02-2018	14-02-2018	19-02-2018	20-02-2018	21-02-2018	05-03-2018	06-03-2018	07-03-2018	12-03-2018	13-03-2018	14-03-2018	19-03-2018	20-03-2018	21-03-2018

Figura 12. Diagrama de Gantt de la Propuesta

5.10. Flujo de caja en un plazo de cinco años considerando tres escenarios

Escenario optimista

Tabla 13

Flujo de caja en el escenario optimista.

FLUJO DE CAJA					
RUBROS	2018	2019	2020	2021	2022
SALDOS INICIALES	-	7,285	90,290	268,918	560,842
<i>Ventas del Periodo</i>	1,035,000	1,190,250	1,368,787.50	1,574,106	1,810,221
SUB-TOTAL	1,035,000	1,197,535	1,459,077	1,843,024	2,371,063
<i>Inversión Inicial</i>	4,650	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	1,039,650	1,197,535	1,459,077	1,843,024	2,371,063
EGRESOS					
<i>Proveedores Exterior (SEÑAL)</i>	280,000.00	291,200.00	302,848.00	314,961.92	327,560.40
<i>Proveedores Nacionales(Compra de Materiales)</i>	150,000.00	156,000.00	162,240.00	168,729.60	175,478.78
<i>Remuneraciones y Cargas Sociales</i>	50,000.00	52,000.00	54,080.00	56,243.20	58,492.93
<i>Servicios de Luz y Agua</i>	15,000.00	15,600.00	16,224.00	16,872.96	17,547.88
<i>Telefonia Fija y Movil</i>	15,350.00	15,964.00	16,602.56	17,266.66	17,957.33
<i>Mantenimiento y Reparación (Vehiculos)</i>	18,150.00	18,876.00	19,631.04	20,416.28	21,232.93
<i>Alquileres</i>	18,120.00	18,844.80	19,598.59	20,382.54	21,197.84
<i>Publicidad</i>	110,120.00	114,524.80	119,105.79	123,870.02	128,824.82
<i>Servicio de Terceros</i>	12,150.00	12,636.00	13,141.44	13,667.10	14,213.78
<i>Seguridad Social (ESSALUD)</i>	4,500.00	4,680.00	4,867.20	5,061.89	5,264.36
<i>Sistema Nacioanl de Pensiones(ONP)</i>	6,500.00	6,760.00	7,030.40	7,311.62	7,604.08
<i>Honorarios Profesionales</i>	25,350.00	26,364.00	27,418.56	28,515.30	29,655.91
<i>Impuesto Renta (3ra Categoría)</i>	305,325.00	351,123.75	403,792.31	464,361.16	534,015.33
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	13,550.00	14,092.00	14,655.68	15,241.91	15,851.58
<i>Varios</i>	8,250.00	8,580.00	8,923.20	9,280.13	9,651.33
TOTAL EGRESOS	1,032,365.00	1,107,245.35	1,190,158.78	1,282,182.28	1,384,549.30
FLUJO DE CAJA	7,285.00	90,289.65	268,918.37	560,841.72	986,513.88

Escenario Regular

Tabla 14

Flujo de caja en el escenario Regular

FLUJO DE CAJA					
RUBROS	2018	2019	2020	2021	2022
SALDOS INICIALES	-	5,560	55,354	160,384	327,681
<i>Ventas del Periodo</i>	990,000	1,089,000	1,197,900.00	1,317,690	1,449,459
SUB-TOTAL	990,000	1,094,560	1,253,254	1,478,074	1,777,140
<i>Inversion Inicial</i>	4,650	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	994,650	1,094,560	1,253,254	1,478,074	1,777,140
EGRESOS					
<i>Proveedores Exterior (SEÑAL)</i>	250,000.00	257,500.00	265,225.00	273,181.75	281,377.20
<i>Proveedores Nacionales(Compra de Materiales)</i>	150,000.00	154,500.00	159,135.00	163,909.05	168,826.32
<i>Remuneraciones y Cargas Sociales</i>	50,000.00	51,500.00	53,045.00	54,636.35	56,275.44
<i>Servicios de Luz y Agua</i>	15,000.00	15,450.00	15,913.50	16,390.91	16,882.63
<i>Telefonia Fija y Movil</i>	15,350.00	15,810.50	16,284.82	16,773.36	17,276.56
<i>Mantenimiento y Reparación (Vehiculos)</i>	18,150.00	18,694.50	19,255.34	19,833.00	20,427.98
<i>Alquileres</i>	18,120.00	18,663.60	19,223.51	19,800.21	20,394.22
<i>Publicidad</i>	110,120.00	113,423.60	116,826.31	120,331.10	123,941.03
<i>Servicio de Terceros</i>	12,150.00	12,514.50	12,889.94	13,276.63	13,674.93
<i>Seguridad Social (ESSALUD)</i>	4,500.00	4,635.00	4,774.05	4,917.27	5,064.79
<i>Sistema Nacioanl de Pensiones(ONP)</i>	6,500.00	6,695.00	6,895.85	7,102.73	7,315.81
<i>Honorarios Profesionales</i>	25,350.00	26,110.50	26,893.82	27,700.63	28,531.65
<i>Impuesto Renta (3ra Categoria)</i>	292,050.00	321,255.00	353,380.50	388,718.55	427,590.41
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	13,550.00	13,956.50	14,375.20	14,806.45	15,250.64
<i>Varios</i>	8,250.00	8,497.50	8,752.43	9,015.00	9,285.45
TOTAL EGRESOS	989,090.00	1,039,206.20	1,092,870.24	1,150,392.98	1,212,115.07
FLUJO DE CAJA	5,560.00	55,353.80	160,383.56	327,680.59	565,024.52

Escenario Pesimista

Tabla 15

Flujo de caja en el escenario Pesimista

FLUJO DE CAJA					
RUBROS	2018	2019	2020	2021	2022
SALDOS INICIALES	-	30,180	83,123	165,643	280,040
<i>Ventas del Periodo</i>	954,000	1,011,240	1,071,914.40	1,136,229	1,204,403
SUB-TOTAL	954,000	1,041,420	1,155,038	1,301,872	1,484,443
<i>Inversion Inicial</i>	4,650	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	958,650	1,041,420	1,155,038	1,301,872	1,484,443
EGRESOS					
<i>Proveedores Exterior (SEÑAL)</i>	200,000.00	204,000.00	208,080.00	212,241.60	216,486.43
<i>Proveedores Nacionales(Compra de Materiales)</i>	150,000.00	153,000.00	156,060.00	159,181.20	162,364.82
<i>Remuneraciones y Cargas Sociales</i>	50,000.00	51,000.00	52,020.00	53,060.40	54,121.61
<i>Servicios de Luz y Agua</i>	15,000.00	15,300.00	15,606.00	15,918.12	16,236.48
<i>Telefonia Fija y Movil</i>	15,350.00	15,657.00	15,970.14	16,289.54	16,615.33
<i>Mantenimiento y Reparación (Vehiculos)</i>	18,150.00	18,513.00	18,883.26	19,260.93	19,646.14
<i>Alquileres</i>	18,120.00	18,482.40	18,852.05	19,229.09	19,613.67
<i>Publicidad</i>	110,120.00	112,322.40	114,568.85	116,860.22	119,197.43
<i>Servicio de Terceros</i>	12,150.00	12,393.00	12,640.86	12,893.68	13,151.55
<i>Seguridad Social (ESSALUD)</i>	4,500.00	4,590.00	4,681.80	4,775.44	4,870.94
<i>Sistema Nacioanl de Pensiones(ONP)</i>	6,500.00	6,630.00	6,762.60	6,897.85	7,035.81
<i>Honorarios Profesionales</i>	25,350.00	25,857.00	26,374.14	26,901.62	27,439.66
<i>Impuesto Renta (3ra Categoria)</i>	281,430.00	298,315.80	316,214.75	335,187.63	355,298.89
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	13,550.00	13,821.00	14,097.42	14,379.37	14,666.96
<i>Varios</i>	8,250.00	8,415.00	8,583.30	8,754.97	8,930.07
TOTAL EGRESOS	928,470.00	958,296.60	989,395.16	1,021,831.66	1,055,675.80
FLUJO DE CAJA	30,180.00	83,123.40	165,642.64	280,040.24	428,767.47

5.11. Viabilidad económica de la propuesta

Tabla 16

Viabilidad económica de la propuesta según los tres escenarios del flujo de caja.

	Optimista	Regular	Pesimista
Tasas Cambiantes			
Tasa de Crecimiento	15%	10%	6%
VAN	S/.965,359.75	S/.648,746.05	S/.686,546.08
TIR	549%	430%	801%

En la tabla 13 se muestra la viabilidad de la propuesta en base al indicador Valor Actual Neto (VAN), evaluando la propuesta en tres escenarios, siendo favorable en los tres supuestos.

5.12. Validación de la propuesta

La propuesta ha sido validada por dos profesionales por el CPC Elio Antonio Barletti Baldasari especialista en Contabilidad y Auditoría y el CPC. Juan Altamirano Osorio Contador de diferentes empresas (Ver anexo).

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN

La presente tesis titulada Gerenciamiento de Impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho - Lima, 2017 ha logrado finalizar adecuadamente el proceso de investigación y propuesta de solución a los problemas que se presentan por evasión de tributos ya que es un grave problema que actualmente viene aconteciendo por falta de cultura tributaria y desconocimiento de normas tributarias por el gerente ya que el principal responsable en la organización.

Según Robles, Ruiz de Castilla, Villanueva, Bravo (2014) menciona: la teoría del ilícito tributario donde califica como infracción el incumplimiento de la obligación tributaria o deber administrativo. El legislador podría considerar como infracción a todas las conductas consistentes en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes.

Sin embargo, se recomienda penalizar solamente algunas conductas ilícitas, según su grado de importancia para los intereses de la Administración Tributaria. Sobre el particular, se debe tener presente que la Administración Tributaria evalúa permanentemente el comportamiento de los administrados, sean contribuyentes, responsables o terceros.

Los motivos que impulsan a las empresas a evadir impuestos es la corrupción, la informalidad, la falta de cultura tributaria, la falta de valores morales. Para combatir la informalidad es necesario que el gobierno actual tome medidas drásticas para disminuir o eliminar estos flagelos que no ayudan al crecimiento del País.

Según Calderón, Gomes y Bobadilla (2014) definen a la teoría penalista como delitos tributarios contra la Administración Pública y en especial, contra la Administración Financiera, lo que constituirá el interés jurídico protegido

Para evitar la evasión de impuestos en las empresas es necesario ampliar la base tributaria con sólidas y flexibles leyes, Aplicar normas drásticas para los informales y evasores.,

también es necesario que la administración tributaria realice programas de concientización y fiscalizaciones a los contribuyentes.

Paredes (2015) en su tesis titulada La Evasión Tributaria e Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en la Provincia de Guayas, Periodo 2009 – 2012 se llegó a la conclusión que la cultura tributaria se forma y fortalece a través de la educación, también se dice que la evasión tributaria impide al Estado redistribuir sus ingresos y proveer los servicios básicos a la población menos favorecida, ocasionando además la generación de un déficit fiscal se recomienda que se impulse un plan de desarrollo de Cultura Tributaria. Del presente trabajo se puede observar que es necesario fomentar cultura tributaria en los colegios ya que es necesario educar a las personas desde niñas a pagar los tributos ya que gracias a ellos el Estado puede desarrollar obras en la sociedad.

En el presente trabajo de investigación se propone diseñar un plan de Gerenciamiento de impuestos en la empresa de telecomunicaciones para disminuir la evasión tributaria, también es necesario concientizar a los gerentes y en general a todas las personas que es muy importante el pago de tributos y de manera ordenada respetado las normas tributarias, es necesario culturizar a las personas que conozca lo importante que es pagar los tributos para que el estado pueda realizar obras en el País.

CAPÍTULO VII
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

7.1. Conclusiones

Primera: Se diseñó una propuesta de plan de Gerenciamiento de Impuestos en la empresa de telecomunicaciones, con la finalidad de programar el pago de impuestos en la fechas establecidas por la administración Tributaria para no incurrir en sanciones o infracciones que distorsionen el desarrollo económico y financiero de la empresa, se revisara los gastos deducibles y no deducibles considerados en el periodo 2017 y no volver a considerar en el periodo 2018 para evitar sanciones e infracciones que perjudiquen el desarrollo de la empresa, y para disminuir considerablemente la evasión tributaria ya que la evasión es un problema grave en la sociedad que se debe eliminar.

Segunda: En base a los instrumentos aplicados en el trabajo de investigación tanto cuantitativos como cualitativos se diagnosticó las contingencias tributarias por no planificar un gerenciamiento de impuestos adecuado en la empresa de telecomunicaciones para disminuir la evasión tributaria. Se analizaron cuáles son las medidas que llevan a la empresa a evadir impuestos y los resultados fueron que en la empresa de telecomunicaciones evaden impuestos por falta de conocimiento de las normas tributarias, falta de cultura y conciencia tributaria, y por falta de fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria.

Tercera: Se conceptualizaron las categorías Gerenciamiento y Evasión tributaria las sub categorías apriorísticas las cuales son Funciones de un Gerente, Planificación tributaria, Conciencia tributaria, Delito tributario e Infracciones tributarias y las

categorías emergentes Obligaciones tributarias y Corrupción con la finalidad de conocer detalladamente los conceptos básicos del trabajo de investigación y en base a ello realizamos la triangulación y la propuesta final del presente trabajo.

Cuarta: Se validó los instrumentos de la investigación y la propuesta a través de juicio de dos expertos en el área contable como son el CPC. Altamirano Osorio Juan Pedro y el CPC. Barletti Baldassari Elio Antonio con la finalidad que el trabajo de investigación sea más confiable y fehaciente, es necesario que los instrumentos de investigación sean revisados por expertos ello ayudara a que las personas expertas en el tema a investigar puedan emitir su opinión de conformidad o desconformidad, el trabajo de investigación será más consistente cuando un experto da una opinión que ayuda a mejorar el tema a investigar.

Quinta: A medida que la empresa de telecomunicaciones cumpla con la aplicación correcta de las normas tributarias, se disminuirá la evasión tributaria, con la aplicación del plan de Gerenciamiento de Impuestos se logra cumplir con las obligaciones tributarias en las fechas establecidas para no incurrir en infracciones tributarias que perjudiquen el desarrollo económico y financiero de la empresa, el área contable debe estar actualizado en normas tributarias para informar a la Gerencia los cambios constantes que suceden y la Gerencia pueda tomar decisiones de mejora para la organización, es necesario cumplir con el pago de tributos puntualmente.

7.2.Sugerencias

Primera: Se recomienda a la empresa de telecomunicaciones aplicar la propuesta del plan de Gerenciamiento de Impuestos para que en base a las funciones de cada área se cumpla con las declaraciones juradas y los pagos oportunos de los impuestos correspondientes para no cometer infracciones tributarias, también se recomienda al área contable capacitarse constantemente ya que en la actualidad las normas tributarias cambian constantemente es necesario mantenerse actualizado para no registrar en la contabilidad gastos que superen los límites según ley.

Segunda: Se recomienda a la empresa mantenerse actualizado de los constantes cambios que la Administración tributaria realiza ya que es necesario conocer las normas vigentes y aplicarlas para no cometer infracciones tributarias. La empresa tomar el modelo de la propuesta y aplicarla para detectar las posibles contingencias que ocasionen la evasión de impuestos, la aplicación del plan de Gerenciamiento es necesario en la empresa para que no evada impuestos y se cumpla con las normas.

Tercera: Se recomienda a la empresa de telecomunicaciones conocer detalladamente los conceptos de evasión tributaria ya que es necesario analizar cada categoría de estudio y enfocarnos en que está fallando la empresa y en base a ello reforzar o reorganizar los motivos que conlleva a la empresa a evadir impuestos, se sabe que el Gerente General es el principal responsable de las acontecimientos que suceden día a día en la organización, las decisiones que tomen los Gerentes son vitales para el desarrollo económico y financiero de la misma.

Cuarta: Considerando que la evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al Estado y a la ciudadanía por el cual disminuye la recaudación fiscal y por ende influye en el nivel de inversión, por lo tanto se recomienda promover la implementación de fiscalizaciones por parte de la Administración tributaria para aumentar la recaudación fiscal, es necesario conocer que motivos llevo a la empresa o al representante a evadir impuestos, según los encuestas aplicadas se sabe que la empresa evade impuestos por desconocimiento de normas tributarias y por falta de cultura y conciencia tributaria.

Quinta: La evasión tributaria es un acto ilícito penado con cárcel, según el código penal se sabe que muchas empresas incurren en este acto por obtener mayores ingreso o por no declarar los movimientos reales de la organización por lo tanto se recomienda al gerente de la empresa de telecomunicaciones pagar los tributos sin infringir las normas establecidas por el estado, ya que es necesario cumplir adecuadamente con el pago de impuestos para no tener problemas con la Administración tributaria ya que ello no ayuda a tener un buen desenvolvimiento de la empresa.

CAPÍTULO VIII
REFERENCIAS

8.1.Referencias bibliográficas

Actualidad Empresarial (2015). *Actualidad Tributaria*. Lima: Editorial Pacifico Editores Sac.

Actualidad Empresarial (2016). *Código Tributario y Otras Normas*. Lima: Editorial Pacifico Editores Sac.

Actualidad Empresarial (2013). *Área Tributaria*. Lima: Editorial Pacifico Editores Sac.

Alpaca, P. (2015). *Delitos Tributarios y Aduaneros*. Lima. UBI LEX ASESORES.

Análisis Tributario (1995). *Análisis Tributario*. Recuperado de 20 de Octubre del 2017
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>

Armas M, Colmenares M (2010). *Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria*. Venezuela: Maracaibo.

Ávila, J. (2007). *Introducción a la Contabilidad*. México: Umbral Editorial C.A. de C.V.

Battú, E. (2003). *La dirección de la empresa Asociativa*. Paraguay: Biblioteca Conmemorativa Unión.

Calderón A, Gomes A, Bobadilla la M (2004). *Derecho y Práctica de la Infracción Tributaria*. Lima: Editorial Calderón Editores.

Caro, M. (2014). *Casuística Pericial Contable “El porqué y el como del Peritaje”*. Lima. Luis Ángel Ruiz Martínez.

Casas, O (2014) en su tesis titulada *Evasión Tributaria en Rentas de Tercera Categoría del Sector de Abarrotes en la Ciudad de Juliaca – Cercado al 2014* (para optar el título de contador público) Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

- Diario Dinero (2017). *El Rankin de los países más afectados por la evasión de impuestos*, Recuperado de <http://www.dinero.com/economia/articulo/ranking-de-los-paises-que-mas-evaden-impuestos/245558>.
- Gonzales, A (2014) en su tesis titulada *Incidencia de la Evasión Tributaria en el Crecimiento Económico del Mercado Santa Rosa de Piura, Año 2014* (para optar el título de contador) Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Piura, Perú.
- Horna, M (2014) en su tesis titulada *Sistema de Libros Electrónicos y su Incidencia en la Reducción de Evasión de impuestos en la Intendencia Regional la Libertad – Periodo 2014*, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación científica*. México D.F.: Mc Graw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación científica*. México D.F.: Mc Graw-Hill.
- Hurtado, J. (2000). *Investigación holística*. Bogotá: Fundación Sypal-Magisterio.
- Hurtado, J. (2001). *El proyecto de investigación*. Bogotá: Fundación Sypal-Magisterio.
- Hurtado, J. (2010). *Guía para la Comprensión Holística de la Ciencia*. Caracas: Sypal.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2006). *Metodología de la investigación científica*. México D.F.: Mc Graw-Hill.
- Mateo, R. (2015). *Infracciones y Sanciones Tributarias Aplicación de régimen de gradualidad*. Lima. Imprenta Editorial El búho E. I. R. L.
- Machado H. (2006). *Construyendo Ciudadanía Forjando un País sin Corrupción*. Lima. Just Print SAC.

- Panibra, F. (2015). *Evasión tributaria, Informalidad y corrupción*, Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/tributosyempresa/2015/12/16/evasion-tributaria-informalidad-y-corrupcion/>
- Paul S. (2002). *Gerencia y planeación estratégica*. Bogotá: Editorial Norma.
- Portilla J. (1998). *Reformas Tributarias y recaudación en la Región de Murcia y en España*. España: Impreso en España – Printend in Spain.
- Parra, E. (2006). *Planeación Tributaria y Organización Empresarial Estrategias y Objetivos*. Colombia. Dpto. Corrección Editorial.
- Paredes, P (2015) en su tesis titulada *La Evasión Tributaria e Incidencia en la Recaudación de del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en la Provincia del Guayas, Periodo 2009 – 2012* (tesis de magister en tributación y finanzas) universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Pérez, D (2015) en su tesis titulada *La Cultura Tributaria y su Relación con la Evasión Tributaria de los Comerciantes Ferreteros del Área Comercial Denominada “Albarracín”, Trujillo – 2015* (para optar el título de contador público), Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Rueda, P (2017). *Texto Único Ordenado de la Ley del IGV y selectico al consumo*. Lima: Editorial Grafica Bernilla.
- Rueda, P (2016). *Texto Único Ordenado de Ley del Impuesto a la Renta*. Lima: Editorial Grafica Bernilla.
- Robles M, Ruiz de Castilla P, Villanueva G, Bravo C (2014). *Código Tributario Doctrina y Comentarios*. Lima: Pacifico Editores Sac.
- Rodríguez, I (2014) en su tesina titula *Evasión Fiscal en México Causado por el Comercio Informal y el Lavado de Dinero* (tesina para obtener el título de licenciado en contaduría) Universidad Autónoma del Estado de México - México

- Ricardo, G (2015) en su tesis titulada *Evasión Impositiva en Argentina: Sus Causas, Consecuencias y los Mecanismos Para Revertirla* (Tesis para optar la especialización en tributación) Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
- Rodríguez, D. y Valldeoriola, J. (2009). *Metodología de la investigación*. Barcelona: UOC.
- Silvia, S (2012). *El ABC del Gerenciamiento: Para el Desarrollo Corporativo de PYME y Emprendimientos*. Buenos Aires. Editorial: Osmar D. Buyatti.
- Tixi, (2016) en su tesis titulada *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba Periodo 2014*(para optar el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría) Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba – Ecuador
- Viale, L. (2015). *Evasión y Elusión Tributaria en el Perú*, 1-18 Recuperado de http://www.academia.edu/18378318/EVASION_Y_ELUSION_TRIBUTARIA_EN_EL_PERU
- Washco, T (2015) en su tesis titulada *Análisis de las Reformas Tributarias e Incidencia en la recaudación de los Principales Impuestos del Ecuador, 2009 – 2013* (Tesis Previa a la Obtención del Título en Magister en Administración Tributaria) Universidad de Cuenca, Ecuador.
- Yactayo, G (2015) es su tesis titulada *Caracterización de la evasión tributaria del impuesto a la renta tercera- categoría de las pymes rubro transporte Distrito de la Victoria - Lima 2015*(para optar el título de contador público) Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Lima, Perú.
- Yáñez H, (2016). *Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad*. Centro de Estudios Universitarios Universidad de Chile.
- Zegarra C (2012). *Infracciones y Sanciones Tributarias*. Universidad Marcelino Champagnat Escuela de Negocios y Gobierno.

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de la investigación

Título de la Investigación: Gerenciamiento de Impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresas de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017.

Planteamiento de la Investigación	Objetivos	Justificación
Formulación del problema. ¿De qué manera se puede disminuir de la evasión tributaria en una empresas de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017?	Objetivo general	El presente trabajo de investigación buscara ser una herramienta de apoyo que ayude al crecimiento de las empresas de telecomunicaciones y a contribuir adecuadamente con las obligaciones tributarias sin infringir las normas establecidas por ley. Por la cual se creara políticas y estrategias que ayuden a las empresas en general a tributar respetando las normas de la administración tributaria. El presente trabajo servirá como medio de consulta para los profesionales de la carrera de Contabilidad y Auditoría.
	Proponer el gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017.	
	Objetivos específicos	
Diagnosticar las posibles contingencias tributarias por no planificar un gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima 2017.	Conceptualizar el gerenciamiento de impuestos y la evasión tributaria y demás categorías apriorísticas y emergentes.	

Diseñar una propuesta de estrategias de gerenciamiento de impuestos para una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017.

Validar los instrumentos de la investigación y la propuesta a través de juicio de expertos

Evidenciar el mejoramiento de gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017. Mediante la aplicación de estrategias y procedimientos.

Metodología

Sintagma y enfoque

Diseño

Método e instrumentos

Holístico

Mixto

Inductivo/Entrevista y encuestas

ANEXO 2: Matriz metodológica de categorización

Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Sub Categorías	Unidad de análisis	Técnicas	Instrumentos
<p>Proponer el gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicación</p>	<p>Diagnosticar las posibles contingencias tributarias por no planificar un gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima 2017.</p> <p>Conceptualizar el gerenciamiento de impuestos y la evasión tributaria y demás categorías apriorísticas y emergentes.</p> <p>Diseñar una propuesta de estrategias de gerenciamiento de</p>	<p>Gerenciamiento</p> <p>Evasión Tributaria</p>	<p>Funciones de un Gerente</p> <p>Planificación Tributaria</p> <p>Conciencia tributaria</p> <p>Delito tributario</p> <p>Infracciones Tributarias</p>	<p>Gerentes de empresas de Telecomunicaciones, Contadores y Asistentes contable.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Cuestionario</p>	<p>Entrevista</p> <p>Cuestionario</p>

<p>ciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017.</p>	<p>impuestos para una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017.</p> <p>Validar los instrumentos de la investigación y la propuesta a través de juicio de expertos</p> <p>Evidenciar el mejoramiento de gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017. Mediante la aplicación de estrategias y procedimientos.</p>					
---	--	--	--	--	--	--

ANEXO 3: Instrumento cuantitativo**CUESTIONARIO SOBRE GERENCIAMIENTO DE IMPUESTOS PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES.****LUGAR..... FECHA..... HORA.....**

INSTRUCCIÓN: Estimado, este cuestionario tiene como objeto conocer su opinión sobre el nivel de evasión tributaria en las empresas de telecomunicaciones. Dicha información es completamente anónima, por lo que le solicito responda todas las preguntas con sinceridad, y de acuerdo a sus propias experiencias.

INDICACIONES: A continuación se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. Responder, marcando una (x) la respuesta que considera correcta.

3	2	1
Si	Poco	No

ITEMS	ASPECTOS CONSIDERADOS	ESCALAS		
	SUB CATEGORÍA FUNCIONES DE UN GERENTE	3	2	1
1	¿Considera usted que su función como Gerente es vital para el Gerenciamiento de Impuestos?			
2	¿Usted tiene comunicación constante con sus trabajadores?			
3	¿En la empresa dictan charla de cultura tributaria al personal del área contable?			
4	¿Los asuntos tributarios los consulta con el Contador?			
SUB CATEGORÍA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA				
5	¿Usted elabora anualmente la planeación tributaria de la empresa?			
6	¿Tiene conocimiento del sistema tributario Peruano?			

7	¿Ha tenido alguna Fiscalización por parte de la SUNAT?			
8	¿Considera usted que las empresas deben contar con un planeamiento tributario?			
SUB CATEGORÍA CONCIENCIA TRIBUTARIA				
9	¿Considera Usted que la cultura tributaria es importante para el Gerenciamiento de Impuestos?			
10	¿La empresa emite comprobantes de pago de acuerdo al reglamento?			
11	¿Usted cumple siempre con pagar sus impuestos a tiempo?			
12	¿Usted asiste seguidamente a las charlas que dicta la SUNAT?			
13	Es consciente que si no paga impuestos tendría un cargo de conciencia?			
SUB CATEGORÍA DELITO TRIBUTARIO				
14	¿Sabe usted que el delito tributario es penado con cárcel?			
15	¿Tiene conocimiento que si proporciona información falsa a la SUNAT puede ser sancionado?			
16	¿Cree Usted que la evasión tributaria es un acto ilícito?			
17	¿Cumple adecuadamente con todas las normas establecidas por Ley?			
18	¿Sabe Usted que obtener facturas por operaciones no reales es un acto ilícito?			
SUB CATEGORÍA INFRACCIONES TRIBUTARIAS				
19	¿Usted alguna vez ha pagado multa a la SUNAT?			
20	¿La SUNAT lo ha sancionado por no emitir comprobantes de pago?			
21	¿Usted considera que las infracciones y Sanciones en el código tributario son justas?			
22	¿Comete constantemente infracciones tributarias?			

Muchas gracias

ANEXO 4: Fichas de validación del instrumento cuantitativo

ANEXO 4. Certificado de validez por Juicio de Expertos



CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, Julio Ricardo Capristán Miranda identificado con DNI Nro 06663187 Especialista en FINANZAS Actualmente laboro en U. WIENER Ubicado en Lima Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

- Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.
- Relevancia:** El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.
- Claridad:** La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.
- Suficiencia:** La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: FUNCIONES DE UN GERENTE	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Considera usted que su función como Gerente es vital para el Gerenciamiento de Impuestos?				✓				✓				✓				✓	16	
2	¿Usted tiene comunicación contante con sus trabajadores?				✓				✓				✓				✓	16	
3	¿En la empresa dictan charla de cultura tributaria al personal del área contable?				✓				✓				✓				✓	16	
4	¿Los asuntos tributarios los consulta con el Contador?				✓				✓				✓				✓	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA																			

Julio Capristán

5	¿Usted elabora anualmente la planeación tributaria de la empresa?	✓		✓		✓		✓	15
6	¿Tiene conocimiento del sistema tributario Peruano?		✓		✓		✓		16
7	¿Ha tenido alguna Fiscalización por parte de la SUNAT?		✓		✓		✓		16
8	¿Considera usted que las empresas deben contar con un planeamiento tributario?		✓		✓		✓		16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3:CONCIENCIA TRIBUTARIA									
9	¿Considera Usted que la cultura tributaria es importante para el Gercenciamiento de Impuestos?		✓		✓		✓		16
10	¿La empresa emite comprobantes de pago de acuerdo al reglamento?		✓		✓		✓		16
11	¿Usted cumple siempre con pagar sus impuestos a tiempo?		✓		✓		✓		16
12	¿Usted asiste seguidamente a las charlas que dicta la SUNAT?		✓		✓		✓		16
13	Es consciente que si no paga impuestos tendría un cargo de conciencia?		✓		✓		✓		16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 4: DELITO TRIBUTARIO									
14	¿Sabe usted que el delito tributario es penado con cárcel?		✓		✓		✓		16
15	¿Tiene conocimiento que si proporciona información falsa a la SUNAT puede ser sancionado?		✓		✓		✓		16
16	¿Cree Usted que la evasión tributaria es un acto ilícito?		✓		✓		✓		16
17	¿Cumple adecuadamente con todas las normas establecidas por Ley?		✓		✓		✓		16

Julio [Signature]

18	¿Sabe Usted que obtener facturas por operaciones no reales es un acto ilícito?		✓		✓		✓		✓	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 5: INFRACCIONES TRIBUTARIAS											
19	¿Usted alguna vez ha pagado multa a la SUNAT?		✓		✓		✓		✓	16	
20	¿La SUNAT lo ha sancionado por no emitir comprobantes de pago?		✓		✓		✓		✓	16	
21	¿Usted considera que las infracciones y Sanciones en el código tributario son justas?		✓		✓		✓		✓	16	
22	¿Comete constantemente infracciones tributarias?		✓		✓		✓		✓	16	

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Si No debe de ser aplicado:

1. Debe de añadir Dimensión/sub categoría.....
2. Debe añadir ítems en la dimensión/sub categoría.....
3.

Es todo cuanto informo;


 Firma

ANEXO 4. Certificado de validez por Juicio de Expertos



Universidad
Norbert Wiener

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, BERNARDE GARNIQUE CRUZ..... identificado con DNI Nro 07119229..... Especialista en CONTABILIDAD..... Actualmente laboro en UNIV. N. WIENER..... Ubicado en LINSE..... Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: FUNCIONES DE UN GERENTE	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Considera usted que su función como Gerente es vital para el Gerenciamiento de Impuestos?				✓				✓				✓				✓	16	
2	¿Usted tiene comunicación constante con sus trabajadores?				✓				✓				✓				✓	16	
3	¿En la empresa dictan charla de cultura tributaria al personal del área contable?				✓				✓				✓				✓	16	
4	¿Los asuntos tributarios los consulta con el Contador?				✓				✓				✓				✓	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA																			

5	¿Usted elabora anualmente la planeación tributaria de la empresa?				✓				✓			✓		✓	16	
6	¿Tiene conocimiento del sistema tributario Peruano?				✓				✓			✓		✓	16	
7	¿Ha tenido alguna Fiscalización por parte de la SUNAT?				✓				✓			✓		✓	16	
8	¿Considera usted que las empresas deben contar con un planeamiento tributario?				✓				✓			✓		✓	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3:CONCIENCIA TRIBUTARIA																
9	¿Considera Usted que la cultura tributaria es importante para el Gerenciamiento de Impuestos?				✓				✓			✓		✓	16	
10	¿La empresa emite comprobantes de pago de acuerdo al reglamento?				✓				✓			✓		✓	16	
11	¿Usted cumple siempre con pagar sus impuestos a tiempo?				✓				✓			✓		✓	16	
12	¿Usted asiste seguidamente a las charlas que dicta la SUNAT?				✓				✓			✓		✓	16	
13	Es consciente que si no paga impuestos tendría un cargo de conciencia?				✓				✓			✓		✓	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 4: DELITO TRIBUTARIO																
14	¿Sabe usted que el delito tributario es penado con cárcel?				✓				✓			✓		✓	16	
15	¿Tiene conocimiento que si proporciona información falsa a la SUNAT puede ser sancionado?				✓				✓			✓		✓	16	
16	¿Cree Usted que la evasión tributaria es un acto ilícito?				✓				✓			✓		✓	16	
17	¿Cumple adecuadamente con todas las normas establecidas por Ley?				✓				✓			✓		✓	16	



18	¿Sabe Usted que obtener facturas por operaciones no reales es un acto ilícito?				✓			✓			✓			✓	16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 5: INFRACCIONES TRIBUTARIAS															
19	¿Usted alguna vez ha pagado multa a la SUNAT?				✓			✓			✓			✓	16
20	¿La SUNAT lo ha sancionado por no emitir comprobantes de pago?				✓			✓			✓			✓	16
21	¿Usted considera que las infracciones y Sanciones en el código tributario son justas?				✓			✓			✓			✓	16
22	¿Comete constantemente infracciones tributarias?				✓			✓			✓			✓	16

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento **Si** **No** debe de ser aplicado:

1. Debe de añadir Dimensión/sub categoría.....
2. Debe añadir items en la dimensión/sub categoría.....
3.

Es todo cuanto informo;


 Firma
 BERNABE GARNIQUE CRUZ

ANEXO 4. Certificado de validez por Juicio de Expertos



Universidad
Horbert Wiener

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, Elio Antonio BARLETTI BALDASSARI identificado con DNI Nro 25602799 Especialista en CONTABILIDAD Actualmente laboro en LAS VITINAS SAC Ubicado en LIMA Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: FUNCIONES DE UN GERENTE	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Considera usted que su función como Gerente es vital para el Gerenciamiento de Impuestos?				x				x				x				x	16	
2	¿Usted tiene comunicación constante con sus trabajadores?				x				x				x				x	16	
3	¿En la empresa dictan charla de cultura tributaria al personal del área contable?			x				x				x				x		12	
4	¿Los asuntos tributarios los consulta con el Contador?				x				x				x				x	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA																			

5	¿Usted elabora anualmente la planeación tributaria de la empresa?			x		x		x		x	16
6	¿Tiene conocimiento del sistema tributario Peruano?			x		x		x		x	16
7	¿Ha tenido alguna Fiscalización por parte de la SUNAT?		x		x		x		x		12
8	¿Considera usted que las empresas deben contar con un planeamiento tributario?			x		x		x		x	16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3:CONCIENCIA TRIBUTARIA											
9	¿Considera Usted que la cultura tributaria es importante para el Gerenciamiento de Impuestos?			x		x		x		x	16
10	¿La empresa emite comprobantes de pago de acuerdo al reglamento?			x		x		x		x	16
11	¿Usted cumple siempre con pagar sus impuestos a tiempo?			x		x		x		x	16
12	¿Usted asiste seguidamente a las charlas que dicta la SUNAT?			x		x		x		x	16
13	Es consciente que si no paga impuestos tendría un cargo de conciencia?			x		x		x		x	16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 4: DELITO TRIBUTARIO											
14	¿Sabe usted que el delito tributario es penado con cárcel?			x		x		x		x	16
15	¿Tiene conocimiento que si proporciona información falsa a la SUNAT puede ser sancionado?			x		x		x		x	16
16	¿Cree Usted que la evasión tributaria es un acto ilícito?			x		x		x		x	16
17	¿Cumple adecuadamente con todas las normas establecidas por Ley?			x		x		x		x	16

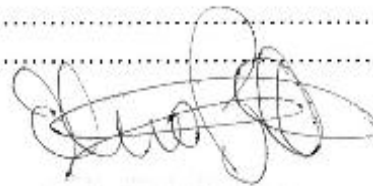
18	¿Sabe Usted que obtener facturas por operaciones no reales es un acto ilícito?				x					x				x	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 5: INFRACCIONES TRIBUTARIAS																
19	¿Usted alguna vez ha pagado multa a la SUNAT?				x					x				x	16	
20	¿La SUNAT lo ha sancionado por no emitir comprobantes de pago?				x					x				x	16	
21	¿Usted considera que las infracciones y Sanciones en el código tributario son justas?				x					x				x	16	
22	¿Comete constantemente infracciones tributarias?				x					x				x	16	

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Si No debe de ser aplicado:

1. Debe de añadir Dimensión/sub categoría.....
2. Debe añadir ítems en la dimensión/sub categoría.....
3.

Es todo cuanto informo;



Dr. A. José M. Rodríguez
COP 2009 - Supl. Decano
CIC 1/021

Firma

ANEXO 5: Fichas de validación de la propuesta

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: GERENCIAMIENTO DE IMPUESTOS PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES, San Juan de los Rios, Cuzco, mayo 2017

Nombre de la propuesta: Proponer la concientización tributaria y fiscalización

Yo, ELIO ANTONIO BALETTI BALDASSARI identificado con DNI Nro. 25602799 Especialista en Contabilidad Actualmente laboro en Las Vitrinas SAC Ubicado en Lima Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.
Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.
Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

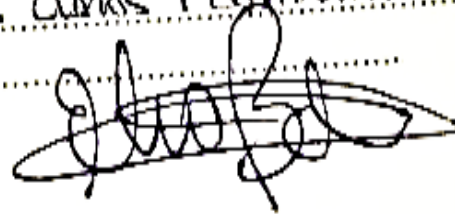
N°	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	X		X		X			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	X		X		X			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	X		X		X			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva	X		X		X			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	X		X		X			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	X		X		X			

7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	X		X		X		
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	X		X		X		
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	X		X		X		
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	X		X		X		

Y después de la revisión opino que:

1. ... LA PROPUESTA TIENE FUNDAMENTO EN ADMINISTRACIÓN
2. ... LA PROPUESTA TIENE OBJETIVOS CLAROS Y COHERENTES
3. ... LA PROPUESTA ES VIABLE

Es todo cuanto informo;



Firma

Anexo 5: Ficha de validez de la propuesta

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Gerenciamento de Impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Urugancho - Lima 2017.

Nombre de la propuesta: "Mejorar la concientización Tributaria y Fiscalización"

Yo, Suan Pedro Altamirano Oseño identificado con DNI Nro. 08251409 Especialista en Contabilidad Actualmente laboro en CATN SYSTEMS EIRL Ubicado en S.J.U. Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

N°	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	✓		✓		✓			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	✓		✓		✓			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	✓		✓		✓			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva	✓		✓		✓			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	✓		✓		✓			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	✓		✓		✓			

7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	✓		✓		✓			
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	✓		✓		✓			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	✓		✓		✓			
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	✓		✓		✓			

Y después de la revisión opino que:

1.
2.
3.

Es todo cuanto informo;

CATV SYSTEMS E.I.R.L.

.....
Juan P. Allaricano Osorio
 CONTADOR GENERAL
 N° 11.116

ANEXO 6: Evidencia de la visita a la empresa

ANEXO 7: Evidencia de la propuesta